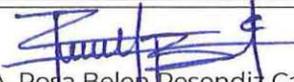


	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avancé al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

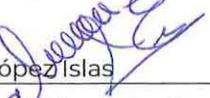
<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO SIN NÚMERO OTORGADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA F003 "PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL, PÚBLICO Y PRIVADO".</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa F003 denominado "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2021, mediante acuerdo núm. Pp F003 3/I-E/2021, autorizó la asignación de recursos en la modalidad de actividades generales (proyectos de desarrollo tecnológico) hasta por un monto de \$41,500,000.00 para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de un prototipo de Inteligencia Artificial para la optimización de procesos financieros contables (Fase I)", a cargo del Beneficiario Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA), apoyo que se formalizó el 18 de febrero de 2021, mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) núm. C-09/2021; sin embargo, mediante oficio núm. 3802/045/2021 del 20 de abril de 2021 los Responsables Técnico y Administrativo solicitaron una ampliación de 3 meses en el tiempo de ejecución y una ampliación en el presupuesto autorizado al proyecto por la cantidad de \$29,300,000.00, misma que fue aprobada por el CTA el 27 de mayo de 2021, mediante acuerdo núm. Pp F003 5/XI-E/2021 celebrado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2021 y formalizada el 9 de junio de</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante los oficios Nos. DECC/D2000/327-1/2022 y DECC/D2000/358-1/2022, del 29 de julio y 1 de septiembre, respectivamente; H4000/0552/2022, del 25 de agosto, y H0000/1743-O/2022, del 1 de septiembre, todos de 2022, la Directora de Energías y Cambio Climático, la entonces Directora de Administración e Información de Fondos Conacyt y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, proporcionaron al Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) diversa información, para dar atención a la observación 1 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2022.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:</p> <p>RECOMENDACIONES CORRECTIVAS</p> <p>I. Inconsistencias identificadas en la presentación de los Informes Técnicos y Financieros.</p> <p>La situación observada en la fracción I, numeral 1, se Solventa toda vez que, se presentó evidencia del acuerdo Pp F003 6/XXV-E/2022 emitido en la Vigésima Quinta Sesión</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Directora de Energías y Cambio Climático, la entonces Directora de Administración e Información de Fondos y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Conacyt, mediante oficios DECC/D2000/327-1/2022 y DECC/D2000/358-1/2022, H4000/0552/2022 y H0000/1743-O/2022, se determinó dar por atendidas las situaciones observadas en las fracciones I y II, así como las medidas correctivas y preventivas de la presente observación, toda vez que, las Unidades Administrativas Fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que atiende las situaciones observadas y que evitan reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Programa Presupuestal F003, destacando lo siguiente:</p> <p>➤ Se presentó evidencia del acuerdo Pp F003 6/XXV-E/2022 emitido en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 29 de junio de 2022, con el que el Comité Técnico y de Administración tomó conocimiento de la prórroga</p>
---	---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

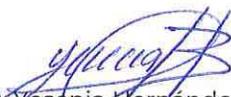
<p>2021 en el Primer Convenio Modificatorio núm. C-73/2021, resultando un presupuesto final modificado de \$70,800,000.00.</p> <p>Mediante oficio núm. 1003/283/2021 del 06 de octubre de 2021, los Responsables Técnico y Administrativo del Proyecto solicitaron a la Secretaria Técnica y al Secretario Administrativo el reconocimiento de los gastos inherentes al rubro "Personal Contratado", que fueron erogados con fecha posterior al 26 de noviembre de 2021 y devengados exclusivamente durante el ejercicio fiscal 2021, solicitud que fue autorizada por el CTA, mediante acuerdo núm. PpF003 3/XXXV-E/2021 celebrado en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria el 12 de octubre de 2021, remitido mediante oficio núm. H0000/1064-O/2021 del 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria Técnica y el Secretario Administrativo del Programa Presupuestal F003.</p> <p>Asimismo, mediante oficio núm. 3802/222/2021 del 24 de noviembre de 2021 los Responsables Técnico y Administrativo del Proyecto solicitaron a la Secretaria Técnica del Programa Presupuestario F003, prórroga para la entrega del Informe Técnico Final, con el objeto de que se integrara de forma completa y satisfactoria los productos comprometidos como entregables para el proyecto, a lo que la Secretaria Técnica del Programa Presupuestario F003 informó al Responsable Técnico mediante oficio núm. DVI/D3000/682/2021 del 30 de noviembre de 2021 la autorización de la prórroga quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="168 1177 724 1242"> <thead> <tr> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de conclusión</th> <th>Fecha de entrega del informe técnico con la prórroga solicitada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24 de febrero 2021</td> <td>30 noviembre 2021</td> <td>31 de diciembre de 2021</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de entrega del informe técnico con la prórroga solicitada	24 de febrero 2021	30 noviembre 2021	31 de diciembre de 2021	<p>Extraordinaria 2022, celebrada el 29 de junio de 2022, con el que el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003, tomó conocimiento de la prórroga autorizada por CONACYT para la entrega del Informe Técnico Final el 31 de diciembre de 2021, del Proyecto denominado "Desarrollo de un prototipo de Inteligencia Artificial para la optimización de procesos financieros contables (Fase 1)", a cargo del Beneficiario COMIMSA.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se considera Solventada, la fracción I.</p> <p>II. Inconsistencias presentadas en la comprobación del ejercicio del gasto.</p> <p>1. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</p> <p>Se proporcionó evidencia de las 2 Constancias de Certificación del curso "Diseño y Desarrollo de Productos y Servicios de Inteligencia Artificial" expedidos por el "Massachusetts Institute of Technology" en noviembre de 2021, a nombre de David Lara Cervantes e Israel Castillo; asimismo, se presentaron las Constancias de Conclusión del curso "Modelado de procesos con BPMN", expedidos por la empresa "Softgrade" a nombre de Bertha Estela Rodríguez Díaz y Ricardo Rodea Ávila, documentos que amparan los entregables descritos en las solicitudes de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal con referencias Nos. 12-0006587 y 12-0006553, correspondientes a las facturas núm. INVOICE 20210004107 y 4534, de los proveedores [REDACTED]</p>	<p>autorizada para la entrega del Informe Técnico Final el 31 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionó evidencia de las Constancias de Certificación y Conclusión de los cursos "Diseño y Desarrollo de Productos y Servicios de Inteligencia Artificial" y "Modelado de procesos con BPMN", documentos que amparan los entregables descritos en las solicitudes de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal, correspondientes a las facturas núm. INVOICE 20210004107 y 4534, de los proveedores [REDACTED] ➤ De la licencia de uso de programa de cómputo adquirida mediante, factura 21389 emitida por el proveedor [REDACTED] el Representante Técnico de COMIMSA informó que el esquema de licenciamiento que se tiene es una suscripción anual para el uso educativo, en el que están considerados todos los Centros Públicos de Investigación de CONACYT, motivo por el cual el administrador de las consolas que administran los perfiles de las cuentas es el Colegio de México; sin embargo, COMIMSA cuenta con los derechos de uso
Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Fecha de entrega del informe técnico con la prórroga solicitada						
24 de febrero 2021	30 noviembre 2021	31 de diciembre de 2021						

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,596 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avancé al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

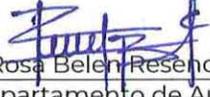
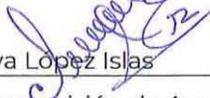
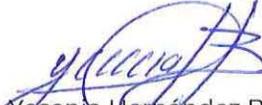
<p>Derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por COMIMSA, y la Secretaría Técnica y Administrativa del Programa presupuestario F003 a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación y de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre los recursos ejercidos en el proyecto por \$69,147,932.00, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>Antecedentes</p> <p>La misión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, es desarrollar y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación nacionales a través del apoyo a proyectos directamente vinculados con la investigación en ciencias y humanidades, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación especializada y altamente calificada de la comunidad académica y de investigadores, la protección del conocimiento y el acceso universal al conocimiento y sus beneficios, así como el acceso abierto a la información generada por los proyectos apoyados.</p> <p>Es importante mencionar, que conforme al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020; en la primera Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT se emitió Acuerdo la Extraord-04/2020, mediante el cual se aprobó la extinción del "FOINS" y, por lo tanto, la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes.</p> <p>Mediante Acuerdo núm. Pp F003 14/I-O/2022 emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 14 de enero de 2022,</p>	<p>S.A. de C.V., por lo que se comprueba que los servicios solicitados fueron entregados a las personas enlistadas en los anexos de las solicitudes.</p> <p>Por otro lado, en referencia al entregable de la licencia de uso del programa de cómputo adquirida mediante pedido número 43985, factura 21389 emitida por el proveedor [REDACTED] se proporcionó oficio núm. 3802/152/22 del 21 de julio de 2022 signado por el Representante Técnico de COMIMSA, mediante el cual informó en su momento a la Encarga de Despacho de la Dirección de Administración e Información de Fondos del CONACYT, que el esquema de licenciamiento que se tiene es una suscripción anual para el uso educativo / académico del software Adobe Creative Cloud y Adobe Acrobat Pro DC en el que están considerados todos los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, motivo por el cuál el administrador de las consolas que administran los perfiles de las cuentas es el Colegio de México (COLMEX); sin embargo, esto no significa que las licencias son instaladas en sus equipos y que además, COMIMSA cuenta con la carta de derecho de uso del software, aunque el COLMEX aparezca como administrador de la "consola"; además de las garantías estipuladas al momento de la adquisición del software.</p> <p>De lo anterior, se proporcionó documento formalizado el 15 de noviembre de 2021 por el Apoderado Legal de la empresa CADGRAFICS S.A. de C.V., a través del cual otorga a COMIMSA los derechos de uso del programa de software Acrobat Pro DC for Teams (usuario nombrado), indicando que el administrador es COLMEX.</p>	<p>del programa de software Acrobat Pro DC for Teams (usuario nombrado).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionaron los números de series DMPGM0ERQ16T, DMPGM0JGQ16T y DMPGM0PDQ16T correspondientes a los equipos de cómputo tipo tableta marca Apple modelo IPAD AIR MYFT2LZ/A, así como los números de parte y números de pedido de las 2 Lenovo Laptop (MP1X0B5N y MP1X08ZP) y las 4 ZBook Power (5CD13544P5, 5CD13544LP, 5CD13544NC y 5CD13544N4). ➤ Se proporcionó evidencia de que los proveedores entregaron en tiempo los 8 bienes, de los cuales 2 tenían como fecha de término "03 DE SEPTIEMBRE DE 2021" y 6 fueron recibidos el 24 de noviembre de 2021, por lo que los bienes se recibieron 1 y 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida, respectivamente. ➤ Se presentó evidencia fotográfica de los 25 bienes adquiridos en la que se identificó el número de serie e inventario de los equipos, mismos que corresponden con los descritos en los resguardos remitidos. ➤ Se proporcionaron los resguardos individuales de los 10 equipos adquiridos
--	---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

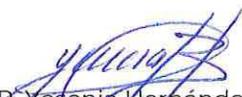
<p>el CTA del Programa Presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado", tomó conocimiento de los proyectos transferidos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación (DADTVI), derivado del cumplimiento al "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos".</p> <p>Asimismo, se designó y facultó a los Secretarios Técnicos del Programa Presupuestario F003 de la DADTVI para que conforme al "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020; realicen las gestiones necesarias para dar continuidad al seguimiento técnico de los proyectos transferidos al CONACYT quedando a cargo de los mismos proyectos que estaban bajo su responsabilidad, previo a la extinción de los Fideicomisos.</p> <p>Para llevar a cabo su objeto, el CONACYT estableció institucionalmente el Proceso Estandarizado de Operación (PEO), con el cual opera el Programa Presupuestario F003. Las etapas que contempla este proceso son: emisión de convocatorias, recepción de solicitudes, evaluación y asignación, publicación, formalización, ministración, seguimiento y conclusión.</p> <p>I. INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS.</p> <p>Deber Ser</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se considera Solventada la situación I de la fracción II.</p> <p>2. Incumplimiento de los requisitos fiscales en las facturas que comprueban el ejercicio del gasto en el rubro de Equipo de Cómputo.</p> <p>Para la situación observada en la fracción II, numeral 2, se Solventa toda vez que, se proporcionó la documentación comprobatoria del cumplimiento de requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento firmado el 16 de noviembre de 2021, por la Representante Legal de Consultoría Integral de Informática SAPI de C.V., con título "Anexo de números de serie factura 14881", en el que se indican los números de series DMPGM0ERQ16T, DMPGM0JGQ16T y DMPGM0PDQ16T correspondientes a los equipos de cómputo tipo tableta marca Apple modelo IPAD AIR MYFT2LZ/A ➤ Pedido número 13817 del 24 de noviembre de 2021, en el que se indica la descripción, números de parte y números de pedido de las 2 Lenovo Laptop Videojuegos i17 1 TB SSD 32GB RAM 8GB (MPIX0B5N y MPIX08ZP) y las 4 ZBook Power G7 10TH GEN i17 512GB SSD 16GB RAM (5CDI3544P5, 5CDI3544LP, 5CDI3544NC y 5CDI3544N4). <p>3. Bienes recibidos después de la fecha comprometida.</p>	<p>mediante facturas números FE-CFDI-14881 (3), A14072 (1) y A14118 (6).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Representante Técnico de COMIMSA, informó que se decidió adquirir Iphones con sistema operativo iOS para el desarrollo y pruebas de apps toda vez que, COMIMSA desea incursionar en la creación de aplicaciones móviles, además informó que los equipos no cuentan con línea de voz y datos asignados y son solo utilizados por los desarrolladores de software de COMIMSA para programación y pruebas, no para uso personal de los empleados y especificó que, el equipo adquirido se encuentra dentro de los rubros financiables y no es para uso personal de comunicación. ➤ Se presentó acuerdo número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003, en la Octava Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales y se instruyó a las Unidades Administrativas que fungieron como Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.
--	---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva Lopez Islas	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo	 Mtra. Gabriela Garcia Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,596 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avancé al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

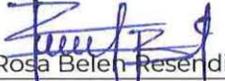
<p>El "BENEFICIARIO" deberá presentar los Informes Financiero y Técnico, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Financiero acorde al Desglose Financiero establecido en el Anexo Uno, el cual deberá contar con la opinión favorable de un Despacho Contable preferentemente acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de auditoría interna de la institución, el cual deberá considerar los elementos mínimos establecidos en la normatividad aplicable. El Informe Financiero deberá considerar la rendición de cuentas del monto total del apoyo otorgado, incluyendo los reintegros realizados de los recursos no ejercidos. Informe Técnico conforme a las actividades establecidas en el Anexo Dos del Convenio. El Informe Técnico, deberá mencionar los entregables comprometidos y efectivamente desarrollados, así como el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades descritos en el Anexo Dos. <p>Dichos informes deberán presentarse en los plazos establecidos en el CAR.</p> <p>El Informe Financiero Final, se presentará con una opinión favorable emitida por un despacho, preferentemente acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de auditoría interna del "BENEFICIARIO", el cual deberá acreditarlo conforme a la normatividad aplicable.</p>	<p>Para la situación observada en la fracción II, numeral 3, se Solventa toda vez que, se acreditó la entrega de los bienes en la fecha establecida al proporcionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> De los 2 bienes, que se recibieron 2 días hábiles posterior a la fecha comprometida: Correo electrónico del 25 de agosto de 2021 con asunto "SE REMITE PARA FIRMA PEDIDO 44022" emitido por [REDACTED] al correo oficial que proporcionó el proveedor, en el que se indican entre otros, los siguientes datos: Tiempo de entrega "7 DIA HABIL" y fecha de término "03 DE SEPTIEMBRE DE 2021", evidenciando que el proveedor entregó 1 día hábil anterior los bienes objetos de dicho pedido. De los 6 bienes, que se recibieron 1 día hábil posterior a la fecha establecida en el convenio modificatorio número 2021-A-L-INA-A-C-38-91A-00003779-0001 ("...hasta el 26/11/2021."); Pedido número 13817 con sello de recibido y firma de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de COMIMSA del 24 de noviembre de 2021, periodo permitido para la entrega de los bienes. <p>4. Bienes no exhibidos.</p> <p>Para la situación observada en la fracción II, numeral 4, se Solventa toda vez que, se presentó evidencia fotográfica de los 25 bienes adquiridos en la que se identificaron los números de series e inventarios de los equipos, mismos que corresponden con los descritos en los resguardos remitidos.</p>	<p>Finalmente, se presentó evidencia del Programa de Trabajo formalizado el 24 de junio de 2022, por las Secretarías Técnicas y el Secretario Administrativo del Programa Presupuestario F003, el cual tiene como finalidad optimizar la funcionalidad y operación del Programa, que por ser de nueva creación, se siguen detectando mejoras en su normatividad, incluidas las situaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, mismas que serán atendidas en un periodo aproximado de cinco meses (del 27 de junio a noviembre de 2022). Adicionalmente, se proporcionó evidencia de los avances de las modificaciones efectuadas a los Lineamientos, así como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p>
---	---	---

 L.A.I. Maythe Demiss Muñoz Martínez Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
---	--	---	--

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>La recepción de los Informes Técnicos y Financieros no implica la aceptación definitiva de los resultados.</p> <p>En el caso de que existan observaciones a los informes técnico y/o financiero del "PROYECTO", el "BENEFICIARIO" tendrá oportunidad de atenderlas. En caso de que el "BENEFICIARIO" omita responder o lo realice fuera del plazo señalado, la Secretaría Técnica determinará lo conducente con la información disponible.</p> <p>Ser</p> <p>1. No se proporcionó evidencia que se informó al CTA del Programa, de la prórroga otorgada por la Secretaría Técnica del proyecto para la entrega del informe técnico el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.3.19. de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 y 4.1.5 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, que a la letra dice:</p> <p>Lineamientos del Programa Presupuestario F003</p> <p><i>"2.3 FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN</i></p> <p><i>2.3.19. Tomar conocimiento de las prórrogas otorgadas por las Secretarías Técnicas a los Proyectos en desarrollo."</i></p> <p><i>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003</i></p>	<p>5. Sin Evidencia de resguardo de los bienes adquiridos.</p> <p>Para la situación observada en la fracción II, numeral 5, se Solventa toda vez que, se proporcionaron los resguardos individuales de los 10 equipos adquiridos, en los que se identificaron los datos del nombre y número del empleado que recibió el bien, la fecha y número de resguardo, número de inventario, descripción y número de serie del equipo, y las firmas de la Subgerencia de Adquisiciones y la del resguardante con la que hace constar que se recibió de conformidad.</p> <p>6. Equipos que no guardan relación con el objetivo del proyecto.</p> <p>Se proporcionó oficio núm. 3802/153/22 del 21 de julio de 2022 signado por el Representante Técnico de COMIMSA, mediante el cual informó que "...el desarrollo de aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA) tiene como uno de sus principales componentes la creación de aplicaciones móviles, mercado en el que COMIMSA desea incursionar, sobre todo en el desarrollo de chatbots y reconocimiento visual. COMIMSA como la mayor parte de la Administración Pública Federal, cuenta mediante contrato marco, con las herramientas C# y Xamarin que su orientación original es al sistema operativo Android, infraestructura con la que sí cuenta COMIMSA Para desarrollo en aplicaciones iOS se utiliza Objective C y Swift, herramientas de código abierto...", por lo que, para el desarrollo y prueba de este tipo de aplicaciones se decidió adquirir iPhones con sistema operativo iOS, equipos que no cuentan con línea de voz y datos asignados y son solo utilizados por los desarrolladores de software de COMIMSA</p>	
--	--	--

 L.A.I. Maythe Dehiss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,596 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avancé al cierre: 100% Estátus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

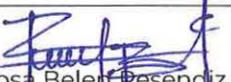
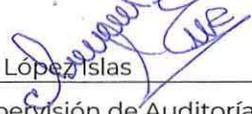
<p><i>"4.1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i></p> <p><i>4.1.5. El Beneficiario podrá solicitar prórrogas únicamente para la entrega del Informe Técnico Final o parcial, mediante comunicado por escrito a la Secretaría Técnica, quien conforme a sus facultades determinará su procedencia, informando al CTA lo conducente. Solamente podrán solicitar prórroga en dos ocasiones y las prórrogas no podrán exceder al primer bimestre del año siguiente al que se otorgó el apoyo."</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>II. INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Programa, deben ser comprobados al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario.</p> <p>Asimismo, el Beneficiario deberá verificar la autenticidad y cumplimiento de los requisitos fiscales establecidos por el SAT o las instancias competentes, de los comprobantes fiscales que reciba como resultado del ejercicio del gasto autorizado.</p>	<p>para programación y pruebas, no para uso personal de los empleados.</p> <p>Además, especificaron que el equipo adquirido se encuentra dentro de los rubros financiables y no es para uso personal de comunicación, lo cual se encuentra limitado por LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA en su artículo 10, sino un equipo de prueba para desarrollos propios del proyecto.</p> <p>Por lo anterior, se considera Solventada, la situación 6 de la fracción II.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>Se presentó acuerdo número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en la Octava Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2022 realizado por el Órgano Interno de Control en el CONACYT instruyendo a las Unidades Administrativas que fungieron como Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.</p> <p>Adicionalmente, se presentó evidencia del Programa de Trabajo, formalizado el 24 de junio de 2022, por las Secretarías Técnicas y el Secretario Administrativo del Programa Presupuestario F003, en el que se detallan las actividades que se están realizando para las actualizaciones de los</p>	
--	---	--

 L.A.I. Maythe Deníss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Beler Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Ser</p> <p><i>1. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</i></p> <p>En el rubro de "Gastos de Capacitación", respecto a los entregables descritos en las solicitudes de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal con referencias Nos. 12-0006587 y 12-0006553, correspondientes a las facturas núm.INVOICE 20210004107 y 4534, de los proveedores [REDACTED] respectivamente; no se exhibió la totalidad de la documentación que compruebe que los servicios solicitados fueron entregados a las personas enlistadas en los anexos de las solicitudes.</p> <p>Asimismo, del rubro de "Software y Consumibles" el entregable de la licencia de uso de programa de cómputo adquirida mediante pedido número 43985, factura 21389 emitida por el proveedor [REDACTED] no se exhibió el documento que compruebe que se recibió e instaló la Licencia correspondiente, siendo un total de ambos rubros por \$90,042.00, I.V.A. incluido.</p> <p>Es importante mencionar que, la ubicación donde se instaló la Licencia, fue en "EL COLEGIO DE MEXICO, A.C. TEAMS CARRETERA PICACHO AJUSCO N. 20 AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, TL CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL 14110 MX"; que no es congruente con el domicilio donde se</p>	<p>Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003, que tendrán como finalidad atender las debilidades de control identificadas por el Órgano Interno de Control en la operación del Programa F003, que por ser de nueva creación, se siguen detectando mejoras en su normatividad, proponiendo un tiempo estimado para efectuar las modificaciones a la normatividad aproximadamente de cinco meses (del 27 de junio a noviembre de 2022).</p> <p>Asimismo, se proporcionó evidencia de los avances de las actualizaciones efectuadas tanto a los Lineamientos, como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p> <p>Por lo anterior, se consideran Solventadas, las recomendaciones preventivas.</p>	
--	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

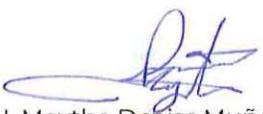
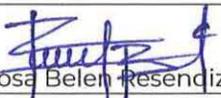
<p>informó que se desarrollaría el proyecto: "CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V., Calle: Ciencia y Tecnología No. 790., Col. Saltillo 400, C.P. 25290, Cd. Saltillo, Coah".</p> <p>2. Incumplimiento de los requisitos fiscales en las facturas que comprueban el ejercicio del gasto en el rubro de Equipo de Cómputo.</p> <p>Las facturas con números FE-CFDI-14881 y A14118, que amparan 9 equipos no cumplieron con el requisito fiscal "...<i>descripción del servicio o del uso o goce que amparen</i>", ya que no se especifica la marca y/o modelo y/o número de serie de los bienes adquiridos, por un importe de \$396,060.19 I.V.A. incluido. Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29-A, fracción V, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación 2019 y 40 de su Reglamento; así como la fracción V del numeral 4.1.7 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003 y la fracción V del inciso d) de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Código Fiscal de la Federación "... <i>Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:</i> ... "V La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen." Reglamento del Código Fiscal de la Federación.</p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

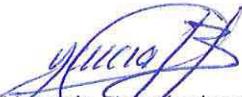
<p><i>"Artículo 40.- Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</i></p> <p>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003</p> <p><i>"4.17. Para la verificación del ejercicio de los recursos otorgados en el desarrollo del proyecto, el Beneficiario deberá proporcionar la siguiente documentación:</i></p> <p>...</p> <p><i>V. Facturas que cumplan con las características fiscales vigentes, cuando aplique."</i></p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p><i>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</i></p> <p>...</p> <p><i>d) Llevar un registro contable de los movimientos financieros relativos al "PROYECTO", así como contar con un expediente específico para la documentación del mismo. El expediente deberá contener, al menos, la siguiente documentación:</i></p> <p>...</p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva Lopez Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

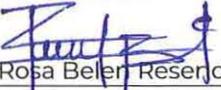
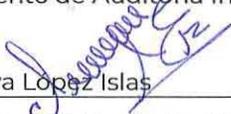
<p><i>V. Comprobante Soporte del ejercicio del gasto. En caso de facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes."</i></p> <p>3. Bienes recibidos después de la fecha comprometida.</p> <p>En el rubro de "Equipo de Cómputo", COMIMSA recibió 2 bienes, 2 días hábiles posterior a la fecha comprometida y 6 bienes, 1 día hábil posterior a la fecha establecida, en el pedido número 44022 y el convenio modificadorio número 2021-A-L-INA-A-C-38-91A-00003779-0001, respectivamente, por un monto de \$350,542.95 IVA incluido, y no se proporcionó evidencia que se aplicaron las sanciones correspondientes.</p> <p>Lo que contraviene con lo establecido en la cláusula novena del pedido número 44022, segundo párrafo de Antecedentes del Convenio Modificadorio número 2021-A-L-INA-A-C-38-91A-00003779-0001; numeral 4.1.3 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 y del inciso e) de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Recursos, que señala lo siguiente:</p> <p>Pedido número 4402</p> <p><i>"Novena.- Penas Convencionales: si "El PROVEEDOR" no prestare los servicios o entregare los bienes en la fecha acordada con "COMIMSA", como pena convencional deberá cubrir a "COMIMSA" el 0.8 % (cero punto ocho por ciento) del monto de los servicios o bienes no entregados o prestados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada día calendario de retraso, a partir del día siguiente de la fecha pactada para el</i></p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Dehiss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,596 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

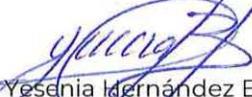
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>cumplimiento de la obligación hasta acumular los porcentajes previstos en la cláusula segunda. (artículo 53 de la ley y 55 del reglamento) los pedidos o contratos que hubiesen sido garantizados se les aplicara una pena convencional máxima del 10% del valor del pedido o contrato antes de IVA, los pedidos o contratos que hayan sido exceptuados de garantía de cumplimiento se les aplicara una pena convencional máxima del 20% del valor del pedido o contrato antes de IVA</i></p> <p><i>Las partes convienen expresamente que el pago de los servicios o bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "El PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales los cuales se podrán acreditar mediante notas de crédito que serán aplicables a las facturas en proceso de pago. Por descuento aplicado directamente en la propia factura o bien, por depósito de dinero en la cuenta bancaria de COMIMSA, en todos los casos el importe corresponderá a aquel que le sea notificado por el área de adquisiciones, al cual le será agregado el impuesto al valor agregado"</i></p> <p>Convenio Modificatorio número 2021-A-L-INA-A-C-38-91A-00003779-0001</p> <p>"ANTECEDENTES</p> <p>...</p> <p><i>Que en la Cláusula Cuarta de dicho contrato-pedido se establece que "EL PROVEEDOR" se obliga a</i></p>		
---	--	--

 <p>L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez</p>	 <p>L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna</p>	 <p>C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.</p>	 <p>Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.</p>
	 <p>L.C. Eva Lopez Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento</p>		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			Sector: No Sectorizado		Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación			Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.		

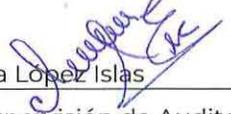
<p><i>prestar los servicios y/o entrega de bienes objeto del mismo a partir del 15/10/2021 y hasta el 26/11/2021."</i></p> <p><i>Lineamientos del Programa Presupuestal F003</i></p> <p>"4.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</p> <p>...</p> <p>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Asimismo, los requerimientos que en su caso se formulen al Beneficiario durante el periodo señalado, deberán ser atendidos en un plazo no mayor a cinco días hábiles."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</p> <p>...</p> <p>e) Comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del presente Convenio, a los "LINEAMIENTOS", el "MANUAL" y demás normativa aplicable. Asimismo, deberá conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la</p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	3/2022	No. de seguimiento:	9/2022-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	1,596 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

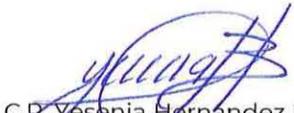
<p><i>documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos."</i></p> <p>4. Bienes no exhibidos.</p> <p>En el rubro de "Equipo de Cómputo", no se presentó evidencia fotográfica de 25 bienes adquiridos por un importe de \$1,330,469.89 IVA incluido, motivo por el cual, no se acreditó la existencia física de dichos bienes, incumpliendo a lo establecido en los numerales 4.1.3, fracción III del numeral 4.1.5 y 4.1.10 de los Lineamientos del programa presupuestario F003 emitidos el 22 de enero de 2021; fracción XI del numeral 3.1.3 y numeral 4.1.8 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003 publicado en el SIICYT el 29 de octubre de 2021; así como de inciso e) de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Lineamientos del Programa Presupuestal F003</p> <p>"4.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</p> <p>...</p> <p>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Asimismo, los requerimientos que en su caso se formulen al Beneficiario durante el periodo señalado, deberán</p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

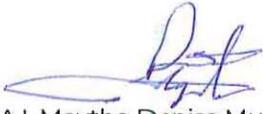
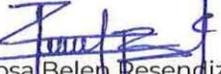
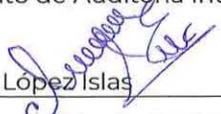
<p><i>ser atendidos en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</i></p> <p><i>4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p>...</p> <p><i>III. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en los presentes Lineamientos, en el Manual de Procedimientos, en el instrumento jurídico correspondiente, la convocatoria y lo señalado en la legislación aplicable.</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.10. Es obligación del Beneficiario prestar todo tipo de facilidades para la revisión y atención de las auditorías que le sean practicadas al Programa por los órganos fiscalizadores facultados para ello, o bien, las mandatadas por el CTA.</i></p> <p>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"3.1.3. Los Beneficiarios tendrán la obligación de integrar y resguardar por cinco años posteriores a la conclusión del Proyecto un expediente físico del Proyecto, así como una versión electrónica, con al menos la siguiente documentación:</i></p> <p>...</p> <p><i>XI. Documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y, en su caso, del reintegro correspondiente.</i></p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythe Dehiss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>... 4.1.8. Los recursos no ejercidos en el Proyecto o no comprobados conforme a las condiciones estipuladas en los Lineamientos o instrumentos de formalización correspondientes, deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación a través de los mecanismos que se establezcan en dichos instrumentos y conforme a la legislación aplicable."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</p> <p>... e) Comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del presente Convenio, a los "LINEAMIENTOS", el "MANUAL" y demás normativa aplicable. Asimismo, deberá conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos."</p> <p>5. Sin Evidencia de resguardo de los bienes adquiridos.</p> <p>Se constató que, en 10 equipos adquiridos registrados en el rubro de "Equipo de Cómputo", por un importe de \$468,235.51 I.V.A. incluido, no exhibieron el resguardo individual que dieran certeza que se recibió el bien por parte del Beneficiario, por lo que no se cuenta con evidencia del cumplimiento a lo establecido en los numerales 4.1.3, fracción III del numeral 4.1.5 y 4.1.10 de los Lineamientos del programa presupuestario F003</p>	
---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

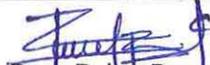
<p>emitidos el 22 de enero de 2021; fracción XI del numeral 3.1.3 y numeral 4.1.8 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003 publicado en el SIICYT el 29 de octubre de 2021; así como de inciso e) de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Lineamientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"4.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Asimismo, los requerimientos que en su caso se formulen al Beneficiario durante el periodo señalado, deberán ser atendidos en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p>...</p> <p><i>III. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en los presentes Lineamientos, en el Manual de Procedimientos, en el instrumento jurídico</i></p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yessenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Mónico por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>correspondiente, la convocatoria y lo señalado en la legislación aplicable.</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.10. Es obligación del Beneficiario prestar todo tipo de facilidades para la revisión y atención de las auditorías que le sean practicadas al Programa por los órganos fiscalizadores facultados para ello, o bien, las mandatadas por el CTA.</i></p> <p>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"3.1.3. Los Beneficiarios tendrán la obligación de integrar y resguardar por cinco años posteriores a la conclusión del Proyecto un expediente físico del Proyecto, así como una versión electrónica, con al menos la siguiente documentación:</i></p> <p>...</p> <p><i>XI. Documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos y, en su caso, del reintegro correspondiente.</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.8. Los recursos no ejercidos en el Proyecto o no comprobados conforme a las condiciones estipuladas en los Lineamientos o instrumentos de formalización correspondientes, deben ser devueltos a la Tesorería de la Federación a través de los mecanismos que se establezcan en dichos instrumentos y conforme a la legislación aplicable."</i></p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythe Dehiss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

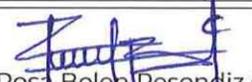
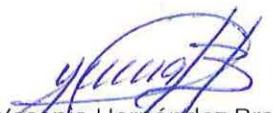
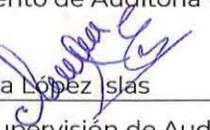
<p><i>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</i></p> <p>...</p> <p>e) <i>Comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del presente Convenio, a los "LINEAMIENTOS", el "MANUAL" y demás normativa aplicable. Asimismo, deberá conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos."</i></p> <p>6. Equipos que no guardan relación con el objetivo del proyecto.</p> <p>En el rubro número 202 "Equipo de Cómputo", se presentó el CFDI núm. FE-CFDI-13525 emitido por el proveedor [REDACTED] mediante el cual se adquirió "1 IPHONE SE DE 64 GB NEGRO" y "1 IPHONE SE DE 64 GB NEGRO" por un importe total de \$29,000.00 incluye IVA, cabe señalar que los bienes adquiridos no guardan congruencia con lo reportado en el Desglose de gastos que refiere "Equipos para pruebas y desarrollo de aplicaciones móviles de firma electrónica avanzada de contrato electrónicos del personal del proyecto"; además el gasto no se identifica en la justificación del rubro de "Equipo de Cómputo" dentro del apartado "XI. Rubros de Gasto" de la Propuesta del beneficiario, ni en el oficio núm. 3802/045/2021 del 20 de abril de 2021 mediante el cual, los Responsables Técnico y Administrativo solicitaron ampliación en el tiempo de ejecución y en el presupuesto autorizado al proyecto, tampoco se incluye en el Anexo Uno Desglose Financiero del CAR y el Convenio Modificatorio.</p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Propuesta Técnica – Económica F003 Proyecto "Desarrollo de un prototipo de Inteligencia Artificial para la optimización de procesos financieros y contables (Etapa I)"</p> <p><i>"XI. Rubros de Gasto"</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>Monto</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto Corriente</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Inversión</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Cómputo</td> <td>775,000.00</td> <td>30 computadoras con estas características: CPU Intel Core i7-8700 Gráficos Nvidia GeForce GTX 1070 RAM 16GB DDR4 Almacenamiento 256GB PCIe NVMe SSD, 1TB HDD (7,200 rpm)</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Of. No. 3802/045/2021 Asunto: Solicitud de Ampliación proyecto F003</p> <p><i>"1. Compra de equipo:</i> Se hace necesaria la adquisición de equipo con 3 fines principales: 1.1 Programación convencional. Se contempló equipo con características estándar para programación: procesador i7, 16Gb en memoria RAM y 1 TB en disco duro, con un precio</p>	RUBRO	Monto	Justificación	Gasto Corriente	-	-	...	-	-	Inversión	-	-	Equipo de Cómputo	775,000.00	30 computadoras con estas características: CPU Intel Core i7-8700 Gráficos Nvidia GeForce GTX 1070 RAM 16GB DDR4 Almacenamiento 256GB PCIe NVMe SSD, 1TB HDD (7,200 rpm)	...				
RUBRO	Monto	Justificación																		
Gasto Corriente	-	-																		
...	-	-																		
Inversión	-	-																		
Equipo de Cómputo	775,000.00	30 computadoras con estas características: CPU Intel Core i7-8700 Gráficos Nvidia GeForce GTX 1070 RAM 16GB DDR4 Almacenamiento 256GB PCIe NVMe SSD, 1TB HDD (7,200 rpm)																		
...																				

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela Garcia Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva Lopez slas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

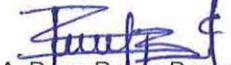
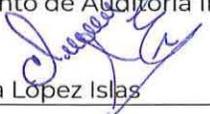
<p><i>promedio de \$35,000.00 (Treintaicinco mil pesos 00/100 m.n.). Actualmente COMIMSA cuenta con dicho equipo, pero solo para cubrir parcialmente las necesidades del proyecto... por lo que se requiere un monto adicional para la compra del equipo mencionado.</i></p> <p><i>1.2 Procesamiento ETL (Extraction Transform Load)</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>Requerimos la adquisición de por lo menos 5 equipos, con características más robustas que los especificados para la programación convencional.</i></p> <p><i>1.3 Desarrollo y proceso de Modelos Matemáticos y Estadísticos, ...</i></p> <p><i>Por lo anterior, se considera indispensable contar con por lo menos 3 equipos de características avanzadas como procesador i7 o superior, al menos 32 Gb de memoria RAM, 1 TB SSD (disco duro de estado sólido) y tarjetas gráficas de propósito específico.</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>De lo anterior, se estaría incumpliendo con el numeral 4.1.3 de los Lineamientos del programa presupuestario F003 emitidos el 22 de enero de 2021 y los numerales 3.3.1 y 3.3.6 del Manual de procedimientos del Programa Presupuestal F003 publicado en el SIICYT el 29 de octubre de 2021; así como de los incisos a) y e) de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Lineamientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"4.1. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS</i></p> <p><i>..."</i></p>	
---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,596 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

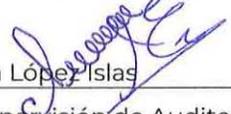
<p>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del instrumento jurídico formalizado, a los Lineamientos y a la demás normativa aplicable, y conservar durante los cinco años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Asimismo, los requerimientos que en su caso se formulen al Beneficiario durante el periodo señalado, deberán ser atendidos en un plazo no mayor a cinco días hábiles."</p> <p>Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003</p> <p><i>"3.3. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS</i> 3.3.1. Los recursos otorgados para el desarrollo de los Proyectos deberán utilizarse exclusivamente en los rubros financiables y los rubros financiables de manera restringida, de acuerdo con el instrumento jurídico de formalización correspondiente. ... 3.3.6. En todo caso, los beneficiarios ejercerán sólo los recursos públicos indispensables para la ejecución del Proyecto y deberán comprobar su debido ejercicio. Los recursos cuyo ejercicio no se compruebe se reintegrarán en términos de los Lineamientos y el presente Manual."</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p>		
---	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 01 OIC 1,596 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "BENEFICIARIO"</i></p> <p><i>a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "CONACYT", exclusiva mente para la realización del "PROYECTO", de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y sus Anexos.</i></p> <p>...</p> <p><i>e) Comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme a los términos del presente Convenio, a los "LINEAMIENTOS", el "MANUAL" y demás normativa aplicable. Asimismo, deberá conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos."</i></p>		
---	--	--

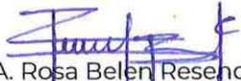
 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

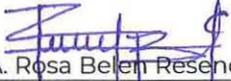
<p>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO NO. 300197 OTORGADO A TRAVÉS DEL "FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN FORDECYT PRONACES".</p> <p>El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) en su Cuarta Sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante acuerdo FOINS 11/IV/2020, autorizó la asignación directa de recursos al Proyecto No. 300197 denominado "Análisis de la diversidad de grupos selectos de fauna de importancia ecológica y su relación con el grado de conservación en el Bosque de Chapultepec, Ciudad de México" hasta por un monto de \$1,609,000.00, a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Zaragoza), apoyo que se formalizó el 1 de junio de 2020, mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR).</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por la UNAM/FES Zaragoza, y la Secretaría Técnica y Administrativa del FORDECYT-PRONACES a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación y de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre los recursos ejercidos en el proyecto por \$1,585,580.21, se determinaron los siguientes resultados.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficios Nos. DECC/D2000/327-1/2022, del 29 de julio de 2022, DECC/D2000/358-1/2022, H0000/1743-O/2022, ambos del 1 de septiembre de 2022 y oficios DECC/D2000/510-1/2022 y H0000/2599-O/2022, ambos, del 5 de diciembre de 2022, la Directora de Energías y Cambio Climático y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, proporcionaron al Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) diversa información, para dar atención a la observación 2 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2022.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:</p> <p>RECOMENDACIONES CORRECTIVAS</p> <p>El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, proporcionó el acuerdo formalizado número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 en la Octava Sesión Ordinaria 2022, del 25 de agosto de 2022, en el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2022 realizado por el Órgano Interno de Control en el CONACYT y se instruyó</p>	<p>Esta instancia de fiscalización, tomó conocimiento de la información y documentación proporcionada por la Directora de Energías y Cambio Climático y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT, mediante oficios DECC/D2000/327-1/2022, DECC/D2000/358-1/2022, DECC/D2000/510-1/2022, H0000/1743-O/2022 y H0000/2599-O/2022, por lo que, se determinó dar por atendidas las situaciones observadas en las fracciones I, II, III y IV, así como las medidas correctivas y preventivas de la presente observación, toda vez que, las Unidades Administrativas Fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que atiende las situaciones observadas y que evitaran reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Programa Presupuestal F003, destacando lo siguiente:</p> <p>➤ Se presentó acuerdo Pp F003 8/VIII-O/2022 emitido en la Octava Sesión Ordinaria 2022, donde se tomó conocimiento de los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2022.</p>
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

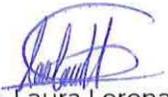
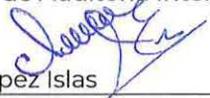
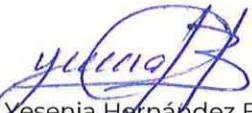
<p>Antecedentes</p> <p>La misión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es desarrollar y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación nacionales a través del apoyo a proyectos directamente vinculados con la investigación en ciencias y humanidades, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación especializada y altamente calificada de la comunidad académica y de investigadores, la protección del conocimiento y el acceso universal al conocimiento y sus beneficios, así como el acceso abierto a la información generada por los proyectos apoyados.</p> <p>Es importante mencionar, que conforme al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020; en la primera Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del CONACYT se emitió Acuerdo 1a Extraord-04/2020, mediante el cual se aprobó la extinción del "FOINS" y, por lo tanto, la terminación del contrato de fideicomiso y demás instrumentos vigentes.</p> <p>Mediante Acuerdo número Pp F003 14/I-O/2022 del Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado", emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 14 de enero de 2022, tomó conocimiento de los proyectos transferidos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación (DADTVI), derivado del cumplimiento al "Decreto por el que se ordena la</p>	<p>a las Unidades Administrativas que fungieron como Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.</p> <p>I. Inconsistencias presentadas en la ministración de recursos.</p> <p>La situación observada en la fracción I, numeral 1, se Solventa, toda vez que, se indicó "...se adjunta copia del Oficio FORDECYT/SA/OF-573/2020, de fecha 22 de octubre de 2020, donde el entonces Secretario Administrativo le solicita al Director Fiduciario la transferencia del Fideicomiso F/3578, para que se lleve a cabo la segunda ministración del proyecto 300197."</p> <p>Proporcionando archivo electrónico pdf "FORDECYT-SA-OF-573-2020".</p> <p>II. Inconsistencias identificadas en la presentación de los informes técnicos y financieros.</p> <p>1. Sin evidencia de la existencia de entregables en servicios contratados.</p> <p>Para el inciso a), envío y recepción del Informe Financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se Proporcionó oficio No. FESZ/SA/128/2021, de fecha 1 de abril de 2021, mediante el cual el Secretario Administrativo del proyecto remitió al Secretario Administrativo del FORDECYT, la documentación del Informe Financiero de la primera etapa, con sello de recibido el 21 de abril de 2021 por la Secretaría Administrativa del Fondo 	<ul style="list-style-type: none"> Se proporcionó oficio FORDECYT/SA/OF-573/2020 de fecha 22 de octubre 2022 en el cual, el Secretario Administrativo solicitó al Director Fiduciario la transferencia de la segunda ministración del proyecto 300197. Evidencia del envío del Informe Financiero de la primera etapa, se aportó oficio FESZ/SA/128/2021, de fecha 1 de abril de 2021, mediante el cual el Secretario Administrativo del proyecto remitió al Secretario Administrativo del FORDECYT, la documentación del Informe Financiero de la primera etapa, con sello de recibido el 21 de abril de 2021. Para la atención de las observaciones al Informe Financiero de la primera etapa, remitió oficio de adecuaciones, anexo 1.C del detalle de gastos con correcciones a los rubros de trabajo de campo, beca, equipo menor, recibo de beca de diciembre 2020, y anexo 1.B Informe financiero. Se aportaron los Lineamientos para la contratación de servicios profesionales, Oficio de Lineamientos para contratación de servicios profesionales, Manual de administración de proyectos, Sistema Institucional de Compras, Manual de bienes y suministros, normatividad de
--	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

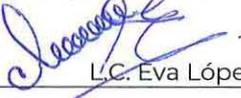
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos".</i></p> <p>Asimismo, se designó y facultó a los Secretarios Técnicos del Programa Presupuestario F003 de la DADTVI, para que conforme al "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020; realicen las gestiones necesarias para dar continuidad al seguimiento técnico de los proyectos transferidos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) quedando a cargo de los mismos proyectos que estaban bajo su responsabilidad, previo a la extinción de los Fideicomisos.</p> <p>Para llevar a cabo su objeto, el CONACYT estableció institucionalmente el Proceso Estandarizado de Operación (PEO), con el cual opera el programa presupuestario F003. Las etapas que contempla este proceso son: emisión de convocatorias, recepción de solicitudes, evaluación y asignación, publicación, formalización, ministración, seguimiento y conclusión.</p> <p>I. INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El CONACYT con cargo al patrimonio del Fondo y en cumplimiento del Acuerdo emitido por el CTA del mismo, canalizará al Beneficiario los recursos autorizados.</p>	<p>y archivos "Anexo 1.B Informe Financiero", "ANEXO 1.C Rev".</p> <p>Para el inciso b), evidencia de revisión del Informe Financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remitieron correos electrónicos del 6 de abril y 13 de mayo de 2021, del envío de las observaciones del Informe Financiero de la primera etapa. <p>Para el inciso c), evidencia de la atención de las observaciones al Informe Financiero etapa 1, enviaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Archivo pdf "1. Oficio adecuaciones", en el cual se autoriza la transferencia entre los rubros 314 al rubro 355. Archivo pdf "2. ANEXO 1.C detalle de gastos", del cual se verificaron que los datos del rubro "Trabajo de campo" de la etapa 1 presentados coincidieran con el "DESGLOSE DE GASTOS" de la etapa 1 y 2 incluido en el Informe final del proyecto. Archivo pdf "3. Recibo_diciembre_Becas", recibo de beca del asistente de proyecto Jesús Martín Tapia González del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020. Archivo pdf "4. Corrección en anexo 1C de periodo (Poliza 136 y 137)", del cual se verificó que los periodos indicados en el "Detalle de gastos" del rubro de becas etapa 1, coincidieran con los 	<p>adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la que operó la UNAM/FES Zaragoza y la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos autorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Como evidencia del procedimiento de contratación al realizar adquisiciones de bienes, remitieron circular SADM/04/2022, donde se establecieron los montos autorizados para cada procedimiento. Como evidencia de la entrega-recepción de bienes, se identificó en las facturas con folios C-408, 1154, 1155, DC70515, DC70516, 1157, 1156, 6BFEE163E11C, C4F1B8571E75, FAOMXPOS18356242, FAOMXPOS18356243 y F9D780CF2132, la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió los bienes y materiales adquiridos; así como, el vale de entrega del bien de la factura 1079 y el formato de entrega del bien de la factura V4915135. Proporcionaron los formatos de resguardo firmados por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto correspondientes, con folios 7271, 7269, 7939, 7927, 7925, 7923, 7924, 7929, 7922, 8016, 8018, 8017 y 9026 de octubre a diciembre 2020, febrero y diciembre de
--	--	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas	 C.R. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		Sector: No Sectorizado		Clave: 38100	
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación		Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.			

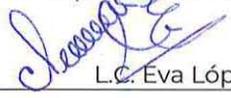
<p>El Sujeto de Apoyo/Beneficiario deberá presentar previo a la ministración de recursos la solicitud de ministración y la documentación que establezca el Convenio de Asignación de Recursos (CAR). La canalización de recursos de etapas subsecuentes estará sujeta a la aprobación de los Informes Técnico y Financiero de la etapa anterior.</p> <p>El CONACYT deberá realizar la o las ministraciones al Sujeto de Apoyo/Beneficiario en un término no mayor a 25 (veinticinco) días hábiles, contados a partir de la recepción del comprobante de recursos señalado en el CAR por parte del/de la Secretario/a Administrativo/a.</p> <p>El Sujeto de Apoyo/Beneficiario deberá disponer de una cuenta bancaria productiva o no productiva, a través de la cual se le canalizarán los recursos del apoyo. La cuenta deberá estar a nombre del Sujeto de Apoyo/Beneficiario, y será operada de manera mancomunada por el/la Responsable Técnico/a y el/la Responsable Administrativo/a. Dicha cuenta se utilizará únicamente para administrar los recursos canalizados al proyecto, por lo que será necesario que la misma se encuentre acreditada ante el Fondo mediante la notificación a través del/de la Secretario/a Técnico/a, previo a la entrega de los recursos. Los recursos permanecerán en la cuenta específica y podrán transferirse a otras cuentas que estén asociadas al proyecto, previa justificación a la Secretaría Técnica.</p> <p>En caso de que el Sujeto de Apoyo/Beneficiario maneje cuentas concentradoras, deberá asignar una cuenta específica para el proyecto notificando por escrito de ello al Fondo a través del/de la Secretario/a Técnico/a, a fin de que se acredite la misma.</p>	<p>recibos de beca incluidos en las pólizas de cheque 136 y 137.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivo pdf "5. Corrección en anexo 1C equipo menor (desglose de facturas)", desglose de los datos de las facturas del rubro "Equipo menor" de la etapa 1 presentados. • Archivo pdf "6. Corrección de Anexo 1.B (nombre de sujeto de apoyo)", consiste en cambio del nombre del sujeto de apoyo. • Archivo pdf y Excel "8. Anexo 1.B Informe Financiero" y "8. ANEXO 1.C detalle de gastos", firmados por el Responsable Técnico y Secretario Administrativo del proyecto. <p>Por lo anteriormente expuesto, se considera Solventada la fracción II.</p> <p>III. Inconsistencias presentadas en la comprobación del ejercicio del gasto.</p> <p>1. Normatividad del Beneficiario no exhibida.</p> <p>Para la situación observada en la fracción III, numeral 1, se Solventa, toda vez que, se proporcionó la normatividad con la que operó el beneficiario que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la contratación de servicios profesionales emitidos por el Secretario 	<p>2021. Por lo que, se aclara el monto de \$120,793.74 pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En cuanto a las órdenes de compra o pedidos, aportaron Circular No. SADM/04/2022 en el cual, el Secretario Administrativo y el presidente del Comité de Adquisiciones de la UNAM indicó que para bienes con montos de hasta \$11,000.00 no se requiere cotización ni orden de compra. ➤ Se presentaron los informes de actividades de los 3 profesionistas, que detallan entre otras, labores el trabajo de campo, capacitación y seguimiento de actividades de tesis; realización de dos pulsos de muestreo, elaboración de informe de actividades, instalación de trampas, así como, evidencia de base de datos con los archivos fotográficos y selección de las fotografías de los registros cargado en iNaturalist, manuscrito de investigación científico con parte de los resultados obtenidos, por lo que, se aclara el monto de \$325,447.49 pesos. ➤ Para los 5 becarios de licenciatura, se justificó que estaban inscritos en el nivel I, al remitir los historiales académicos correspondientes.
--	---	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

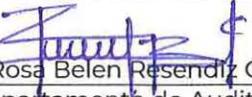
<p><i>recursos al Sujeto de Apoyo, previa suscripción del CAB/CAR/CDC."</i></p> <p>Reglas de Operación FONDO FORDECYT-PRONACES</p> <p>"2.5 FACULTADES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</p> <p>...</p> <p><i>2.5.12 Instruir a la Fiduciaria, previo acuerdo del CTA, a que lleve a cabo las transferencias de recursos que se deban realizar entre las diferentes cuentas o Subcuentas que integran el Patrimonio del Fondo para la administración y operación de éste."</i></p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>II. INCONSISTENCIAS IDENTIFICADAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FINANCIEROS.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El "SUJETO DE APOYO/BENEFICIARIO" deberá presentar los Informes Financiero y Técnico, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Financiero acorde al Desglose Financiero establecido en el Anexo Uno, el cual deberá contar con la opinión favorable de un Despacho Contable preferentemente acreditado ante la Secretaría de la 	<ul style="list-style-type: none"> Estancias Posdoctorales, oficio DIR./PLA.TE/D1000/331/2020 FORDECYT/SA/OF-1411-2020 del 01 de diciembre de 2020 de la autorización de transferencia entre los rubros de estancias posdoctorales a becas por \$147,000.00; oficio de solicitud del Secretario Administrativo de la FES-ZARAGOZA; oficio DIR.EST.TEC/D1000/438/2021 FORDECYT/SA/OF-1614-2021_UAF del 24 de junio 2021 de la autorización de transferencia entre los rubros de estancias posdoctorales a becas por \$294,000.00. Becas, 71 pólizas cheque que contienen forma múltiple de gastos, oficio de alta de 5 becarios y recibos de beca de septiembre a diciembre 2020, enero, febrero, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2021, enero y febrero 2022, guía de becarios. Organización de talleres, oficio de la autorización de transferencia entre rubros de Organización de taller a becas \$47,000.00 y del rubro de organización de talleres al rubro Pago de servicios externos especializados a terceros nacionales \$24,000.00, correo de solicitud de transferencia entre rubros del 5 de diciembre de 2021 Equipo, póliza cheque 102 con factura C-408, contra - recibos, comprobante de solicitud de registros de bienes ante la DGPU, reporte de bienes asignados; póliza cheque 134, con forma 	<p>➤ Finalmente, se presentó evidencia del Programa de Trabajo formalizado el 24 de junio de 2022, por las Secretarías Técnicas y el Secretario Administrativo del Programa Presupuestario F003, el cual tiene como finalidad optimizar la funcionalidad y operación del Programa, que por ser de nueva creación, se siguen detectando mejoras en su normatividad, incluidas las situaciones determinadas por el Órgano Interno de Control. Adicionalmente, se proporcionó evidencia de los avances de las modificaciones efectuadas a los Lineamientos, así como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p> <p>Por lo antes descrito se aclara y justifica un monto de \$1,225,000.00 pesos.</p>
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avancé al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

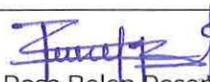
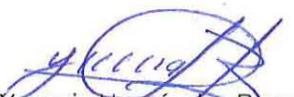
<p>Las Secretarías Técnicas tendrán la responsabilidad de solicitar a la Secretaría Administrativa la dispersión de los recursos para las ministraciones correspondientes, así como la documentación correspondiente que deberá acompañar la solicitud.</p> <p>Las Secretarías Administrativas deberán realizar las gestiones necesarias para transferir los recursos a los Sujetos de Apoyo/Beneficiarios.</p> <p>Ser</p> <p>1. Se constato que no existe evidencia de la instrucción del Secretario Administrativo a la Fiduciaria para que con cargo al patrimonio del FOINS canalizara los recursos al Sujeto de Apoyo de la segunda etapa el 5 de noviembre de 2020, lo anterior incumple los numerales 9.1 de las Reglas de Operación del FOINS y 2.5.12 de las Reglas de Operación FONDO FORDECYT-PRONACES, que señalan lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Reglas de Operación del FOINS noviembre 2018</p> <p style="text-align: center;"><i>"9. Ministración de recursos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>9.1. El Secretario Administrativo, previa recepción de la solicitud de ministración del Secretario Técnico, instruirá a la Fiduciaria para que con cargo al patrimonio del FOINS canalice los</i></p>	<p>Administrativo en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Lineamientos para contratación de servicios profesionales. • Manual para la Administración de Proyectos (Instituciones y Empresas). • Sistema Institucional de Compras (SIC), manual de bienes y suministros (Responsable de Compras) de la FES Zaragoza. • Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, emitido el 29 de junio de 2015. <p>En cuanto a la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto, se remitió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el rubro de trabajo de campo, 13 pólizas de cheque con relación de gastos, facturas por pago de gasolina contra recibos y verificación de facturas del SAT. • Pago de servicio externo especializado a terceros nacionales, 28 pólizas de cheque con certificados de depósito, forma múltiple de gastos, facturas, recibos de pago por prestación de servicios y Contratos de prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Informes finales de los asistentes del proyecto, cumplen con los requisitos de la Guía de Becarios: detalle de las actividades realizadas, el periodo de colaboración, el monto total recibido y que estuviera validado por el Responsable Técnico del proyecto. ➤ Respecto a la evidencia del envío al Secretario Técnico del Fondo de los Informes finales junto con el Informe de etapa correspondiente, la Dirección de Estrategia Tecnológica, indicó que la Secretaría Técnica recibió los informes solicitados a los 7 becarios al mismo tiempo que el informe final del proyecto, por lo que, se aclara el importe de \$728,000.00 pesos. ➤ Remitieron las facturas de complemento de pago y en el caso del profesionista Rodrigo Gabriel Martínez Fuentes, se justificó que debido al cambio de régimen fiscal no fue posible emitir el complemento de pago solicitado, por lo que, se aclara un monto por \$386,980.85 pesos. ➤ Se proporcionó la evidencia documental de los productos y entregables, establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos.
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,225 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 11/2022-2 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

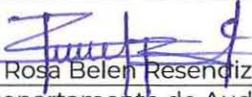
<p>Función Pública, o bien por el área de auditoría interna de la institución, el cual deberá considerar los elementos mínimos establecidos en la normatividad aplicable.</p> <p>El Informe Financiero deberá considerar la rendición de cuentas del monto total del apoyo otorgado, incluyendo los reintegros realizados de los recursos no ejercidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Técnico conforme a las actividades establecidas en el Anexo Dos del Convenio. <p>El Informe Técnico deberá mencionar los entregables comprometidos y efectivamente desarrollados, así como el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades descritos en el Anexo Dos.</p> <p>Dichos informes deberán presentarse en los plazos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos y en su caso, en la fecha de la prórroga asignada. Para la primera etapa el 15 de abril de 2021 y la segunda etapa considerando la prórroga autorizada el 15 de abril de 2022.</p> <p>El Informe Financiero Final, se presentará con una opinión favorable emitida por un despacho, preferentemente acreditado ante la Secretaría de la Función Pública, o bien por el área de auditoría interna del "SUJETO DE APOYO/BENEFICIARIO", el cual deberá acreditarlo conforme la normatividad aplicable.</p>	<p>múltiple de gastos, factura C-408, contra recibos, autorización de pago, orden de compra, comprobante de registro de bienes, Reporte de Asignación de bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo menor, 11 pólizas cheque que contienen, forma múltiple de gastos, facturas, correos de solicitudes de pagos, comprobantes de pagos. <p>Con la evidencia proporcionada se aclara la situación observada.</p> <p>2. Sin evidencia de la entrega-recepción y resguardo de los bienes adquiridos en los rubros "Equipo y Equipo Menor".</p> <p>Para la situación observada en la fracción III, numeral 2, se Solventa toda vez que, se acreditó la entrega de los bienes al proporcionar lo siguiente:</p> <p><u>Respecto al procedimiento de contratación para realizar la adquisición de bienes.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Circular SADM/04/2022 del 31 de enero de 2022 en el que se hace de conocimiento las Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza y Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México emitido el 29 de junio de 2015. 	
--	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

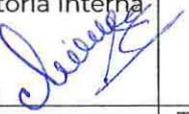
<p>La recepción de los Informes Técnicos y Financieros no implica la aceptación definitiva de los resultados.</p> <p>En el caso de que existan observaciones a los informes técnicos y/o financieros del "PROYECTO", el "SUJETO DE APOYO/BENEFICIARIO" tendrá oportunidad de atenderlas.</p> <p>En caso de que el "SUJETO DE APOYO/BENEFICIARIO" omita responder o lo realice fuera del plazo señalado, la Secretaría Técnica determinará lo conducente con la información disponible.</p> <p>Ser</p> <p>1. No obra evidencia dentro del expediente del proyecto No. 300197, de que se realizó lo siguiente y se dio cumplimiento a la normatividad:</p> <p>a) Evidencia del envío del Informe Financiero de la primera etapa al Secretario Administrativo, así como de su recepción.</p> <p>b) Evidencia de la revisión del Informe Financiero de la primera etapa.</p> <p>c) Evidencia de la atención de las observaciones al Informe Financiero de la primera etapa por el Sujeto del Apoyo.</p> <p>De conformidad al párrafo cuarto y quinto, cláusula sexta, Anexo 2: Cronograma de actividades por etapa del Convenio de Asignación de Recursos y a las secuencias de etapas 5, 12 y 13 del Procedimiento 7 del Manual de Procedimientos Programa para</p>	<p><u>Para el resguardo de los 15 bienes, se aportó evidencia de los siguientes rubros:</u></p> <p><u>Equipo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica marca SONY.- Factura C-408 con la firma del Responsable del proyecto como la persona que recibió el equipo; asimismo, reporte de bienes asignados a la dependencia del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP), autorización de pago, solicitud de compra FESZ-20-SC-000542-1, comprobante de registro de bienes autorizado por la DGPU para trámite de pago en la Unidad de proceso folio DCI/AY/000369, Reporte de Asignación de bienes y autorización de pago y "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7271. • 2 lentes canon y un Flash Speedlite.- Factura 1079; asimismo, autorización de pago, orden de compra FESZ-20-SC-000598-1, comprobante de registro de bienes autorizado por la DGPU folio DCI/AY/000359, Reporte de Bienes Asignados a la dependencia del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP), "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7269 del 5 de octubre de 2020, vale de entrega de bien, registro N101993 con firma de recibido del Responsable del Proyecto. 	
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

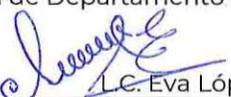
<p>el Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación S278, que a letra dice:</p> <p>Convenio de Asignación de Recursos</p> <p><i>"SEXTA. INFORMES, párrafo cuarto y quinto</i></p> <p>...</p> <p><i>La recepción de los Informes Técnicos y Financieros no implica la aceptación definitiva de los resultados.</i></p> <p><i>En el caso de que existan observaciones a los informes técnico y/o financiero del "PROYECTO", el "BENEFICIARIO" deberá atenderlas en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de que la Secretaría Técnica se las notifique por escrito. En caso de que el "SUJETO DE APOYO" omita responder o lo realice fuera del plazo señalado, la Secretaría Técnica determinará lo conducente con la información disponible.</i></p> <p><i>Anexo 2: Cronograma de actividades por etapa</i></p> <p><i>Periodo máximo de entrega de informes: 30 días hábiles."</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p>	<p><u>Equipo menor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 6 radios para medir humedad y temperatura. Póliza cheque 101, con factura V4915135; asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7939 del 10 de noviembre de 2020, signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto, formato de entrega del 1 de febrero de 2020. Distanciómetro para obtener medidas de campo. Póliza cheque 127, factura 1154 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el equipo; asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7927 del 8 de diciembre de 2020, signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto. Binoculares. Póliza cheque 129, factura 1155 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el equipo; asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7925 del 8 de diciembre de 2020 signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto. 	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.	

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

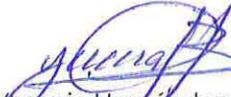
<p>Manual de Procedimientos Programa para el Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación S278</p> <p><i>"Procedimiento: 7. Monitoreo y Cierre técnico y financiero de proyectos"</i></p> <p><u>5. Recepción de Informes</u></p> <p><i>Responsable: Secretario Administrativo</i></p> <p><i>Actividad</i></p> <p>1. Recibe Informe financiero</p> <p>2. Entrega información a la Subdirección de Control Administrativo para su revisión.</p> <p><u>12. Recepción de Información financiera</u></p> <p><i>Responsable: Subdirección de Control Administrativo</i></p> <p><i>Actividad</i></p> <p>1. Recibe Formatos y documentación del Informe financiero de etapa o final emitido por el responsable administrativo del proyecto.</p> <p>2. Lleva a cabo la revisión y validación de la documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Material de Campo. Póliza cheque 130, factura DC70515 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el material; asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7923 del 8 de diciembre de 2020, signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto. Material para utilizar en Campo. Factura DC70516, en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el material; asimismo, "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7924 del 8 de diciembre de 2020 signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto. Binoculares. Póliza cheque 132, factura 1157 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el material, asimismo, formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7929 del 8 de diciembre de 2020 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto. Distanciómetro para obtener medidas de campo, factura 1156 en la que se identifica la firma del 	
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

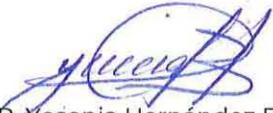
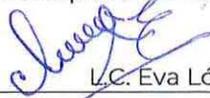
<p><u>13. Notificaciones derivadas de las revisiones</u></p> <p><i>Responsable: Secretario Administrativo</i></p> <p><i>Actividad</i></p> <p><i>1. Si existen observaciones derivadas de la etapa 12. se informa al Responsable Administrativo del tiempo otorgado para atenderlas y dar respuesta.</i></p> <p><i>2. En caso de omisión se informa al Sujeto de Apoyo que no podrá continuar el ejercicio del presupuesto ni realizar las actividades programadas hasta su cumplimiento.</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>III. INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Fondo debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización del proyecto y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo/Beneficiario.</p> <p>Asimismo, el Sujeto de Apoyo/Beneficiario deberá verificar la autenticidad y cumplimiento de los requisitos fiscales establecidos por el SAT o las instancias competentes, de los</p>	<p>Responsable del proyecto como la persona que recibió el material, formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 7922 del 9 de diciembre de 2020 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> GPS-Garmin E-Trex 10.- Factura 6BFEE163E11C en la que se identifica la firma del Responsable del proyecto como la persona que recibió el material, asimismo, solicitud de compra No. FESZ-21-SC-000048-1, cotización folio 0346, autorización de pago FESZ-21-SC-000048, y formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 8016 del 26 de febrero de 2021 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto. 3 Trampas Plegables. - Factura C4FIB8571E75 en la que se identifica la firma del Responsable del proyecto como la persona que recibió el material, asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 8018 del 26 de febrero de 2021 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el Responsable del Proyecto. Disco Duro, WD TB Elements. Factura FAOMXPOS18356242, en la que se identifica la firma del Responsable del proyecto como la 	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

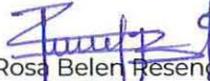
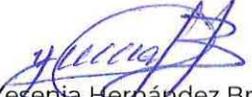
<p>comprobantes fiscales que reciba como resultado del ejercicio del gasto autorizado.</p> <p>Ser</p> <p><i>1. Normatividad del Beneficiario no exhibida.</i></p> <p>En el desarrollo de la revisión se requirió con oficio 38100/L100/0585/2022 del 7 de abril de 2022, a la Unidad de Administración y Finanzas, la normatividad con la operó la UNAM/FES Zaragoza, para el ejercicio y comprobación de los recursos autorizados por el FOINS, en los rubros: trabajo de campo, pago de servicio externo especializado a terceros nacionales, estancias posdoctorales, becas, organización de talleres, equipo y equipo menor, contenidos en el "Anexo 1 Desglose Financiero" del CAR, con objeto de verificar que el ejercicio de los recursos reportados por \$1,585,580.21, se realizó en apego a dicha normatividad.</p> <p>Con oficio H0000/0567-M/2022 del 29 de abril de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas, aportó evidencia documental de comprobaciones del gasto; sin embargo, no remitió normativa que aplicó el Sujeto de Apoyo en el ejercicio del recurso para los rubros antes mencionados; por tal motivo, este OIC emitió el requerimiento de información número 38100/L100/0753/2022 el 18 de mayo de 2022, y en respuesta a éste, la Unidad de Administración y Finanzas mediante oficio H4200/0003/2022 del 25 de mayo de 2022, informó lo siguiente:</p>	<p>persona que recibió el material, asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 8017 del 26 de febrero de 2021 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Toner HP 85A Negro, Combo Techzone, Micro SD Kingstone, Bocinas Techzone, Cargador Energizer Maxi, Pila Recargable Energizer.- Factura FAOMXPOS18356243 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el material. Gancho fijo palo de golf, medida 105 cm.- Factura F9D780CF2132 en la que se identifica la firma del responsable del proyecto como la persona que recibió el material, asimismo, aportaron el formato "RESGUARDO INTERNO DE BIENES DE ACTIVO FIJO" No. 9026 del 11 de diciembre de 2021 signado por el jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios y el responsable del Proyecto. <p>En cuanto a las órdenes de compra o pedidos, mediante Circular No. SADM/04/2022 del 31 de enero de 2022, el Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios de la UNAM indicó a los Titulares de las Secretarías, Coordinaciones, Direcciones de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, Direcciones Generales, Secretarías Administrativas, Jefaturas de Unidad y</p>	
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Moño por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

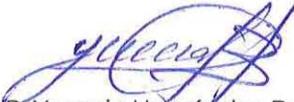
<p><i>"Se señala que la Secretaría Administrativa no cuenta con dicha información pues dentro de la normativa aplicable al proyecto no se establece la obligación de presentar ante el Consejo su normatividad."</i></p> <p>Derivado de lo anterior, no se acreditó que el Sujeto de apoyo, ejerció los recursos otorgados para la realización del proyecto, y comprobó el 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el CAR y en apego a la normatividad aplicable del Sujeto de Apoyo, en incumplimiento al numeral 15.7, fracción I de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional CONACYT" (FOINS), emitidas el 21 de noviembre de 2018 y 01 de julio de 2020; del numeral 4.1.5, fracción I de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES)", emitidas el 29 de septiembre de 2020; numeral 4.1.5, fracción I, 4.1.10 de los Lineamientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" emitidos el 22 de enero de 2021; Sexta "Informes", párrafo séptimo, numeral 1 del Convenio Modificatorio FORDECYT-PRONACES/275/2020 al Convenio de Asignación de Recursos de fecha 01 de junio de 2020, que señalan lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Reglas de Operación "Fondo Institucional CONACYT" (FOINS) 2018 y 2020</p>	<p>Delegaciones Administrativas de la UNAM, que para bienes con montos de hasta \$11,000.00 no se requerirá de cotización ni de orden de compra.</p> <p>Por lo que se aclara un importe de \$120,793.74, I.V.A. incluido.</p> <p>3. Bienes no exhibidos.</p> <p>Para la situación observada en la fracción III, numeral 3, se Solventa, toda vez que, se presentó evidencia fotográfica de los 15 bienes adquiridos en la que se identificaron los modelos, marcas, números de series e inventarios de los equipos, mismos que corresponden con los descritos en los resguardos remitidos; asimismo, aportaron circular DGPU/002/2022 en el cual se indicó que el monto mínimo es de \$9,622.00 para registro de bienes en el SICOP; por consiguiente, se genera el resguardo y se asigna el número de inventario.</p> <p>4. Sin evidencia de los Avances de las actividades desarrolladas en el rubro "Pago de servicios externos especializados a terceros nacionales".</p> <p>Para la situación observada en la fracción III, numeral 4, se Solventa, toda vez que, se proporcionó lo siguiente:</p> <p>Del profesionista Antonio Esau Valdenegro Brito:</p> <p>Informe de actividades que detalla entre otras labores el trabajo de campo llevado a cabo del 1 de noviembre 2020 al 18 de enero de 2022, signada por el profesionista y el Responsable Técnico del proyecto; así como, base de datos</p>	
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Beséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	<p>Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

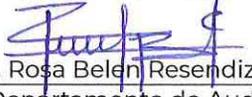
<p>"15.7. Para la comprobación de los recursos, el Sujeto de Apoyo deberá observar las siguientes condiciones:</p> <p><i>i. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del FOINS debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Sujeto de Apoyo."</i></p> <p><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>Reglas de Operación del "Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT-PRONACES)" 2020</p> <p>"4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</p>	<p>con los archivos fotográficos y selección de las fotografías de los registros cargado en iNaturalist.</p> <p>Del profesionista Jose Rafael Calderón Parra:</p> <p>Informe de actividades que detalla entre otras labores capacitación y seguimiento de actividades de tesis; Realización de dos pulsos de muestreo y elaboración de informe de actividades, signado por el profesionista y el Responsable Técnico del proyecto; asimismo, manuscrito de investigación científico con parte de los resultados obtenidos.</p> <p>Del profesionista Rodrigo Gabriel Martínez Fuentes:</p> <p>Informe de actividades que detalla entre otras labores, la instalación de trampas para la colecta de tortugas y anfibios de septiembre 2020 a diciembre de 2021, signado por el profesionista y el Responsable Técnico del proyecto.</p> <p>Por lo que, se justifica el importe de \$325,447.49 I.V.A. incluido</p> <p>5. Sin evidencia del cumplimiento a los requisitos de la Guía de becarios en el rubro "Becas".</p> <p>Para los 5 becarios de licenciatura, se justificó que estaban inscritos en el nivel I, al remitir los historiales académicos correspondientes.</p> <p>En cuanto a la verificación de que los becarios no tuvieran otra beca CONACYT, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó: "el responsable técnico conoce que, a quién se le otorgue el</p>	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Convenio de Asignación de Recursos Modificadorio FORDECYT-PRONACES/275/2020</p> <p><i>SEXTA. INFORMES</i></p> <p>...</p> <p><i>Para la comprobación de los recursos, el "BENEFICIARIO" deberá observar las siguientes condiciones:</i></p> <p><i>1. El ejercicio de los recursos para la realización del "PROYECTO" aprobados por el "CTA" del "FORDECYT-PRONACES" debe ser comprobado al 100% (cien por ciento) de acuerdo con los rubros establecidos en el presente Convenio y sus Anexos, en apego a la normatividad aplicable al "BENEFICIARIO".</i></p> <p><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p><i>2. Sin evidencia de la entrega-recepción y resguardo de los bienes adquiridos en los rubros "Equipo y Equipo Menor".</i></p> <p>En los rubros de Equipo y Equipo Menor, la UNAM/FES Zaragoza, no acreditó que en el ejercicio de los recursos se cumplió con la normatividad aplicable, toda vez que no remitió el procedimiento de contratación llevado a cabo para realizar su adquisición, así como la evidencia documental de la entrega-recepción y del resguardo correspondiente de 15 bienes adquiridos, por un importe de \$120,793.74, I.V.A. incluido, por lo</p>	<p>6. Incumplimiento de los requisitos fiscales en las facturas que comprueban el ejercicio del gasto.</p> <p>Para el rubro de Pago de servicio externo especializado a terceros nacionales, se verificó la emisión de las facturas de complemento de pago respectivos de los profesionistas Antonio Esau Valdenegro Brito y José Rafael Calderón Parra; por otra parte, en el caso de Rodrigo Gabriel Martínez Fuentes, se justificó que debido al cambio de régimen fiscal no fue posible emitir el complemento de pago solicitado.</p> <p>Para los rubros de Equipo y Equipo menor, se constató la emisión de los complementos de pago correspondientes, por lo tanto, la presente observación se tiene por solventada.</p> <p>Derivado de la verificación de emisión de los complementos de pago observados y las justificaciones respectivas, se aclara un monto de \$386,980.85, por lo que, este numeral se considera solventado.</p> <p>IV. Sin evidencia de productos y entregables del Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p>Se presentó la información para la ETAPA 1 para los rubros de:</p> <p><u>Trabajo de campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Bases de datos de las variables ambientales tomadas durante cada muestreo; mediante base de datos "Anexo 27", en las columnas J-Q contienen información geográfica. 	
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

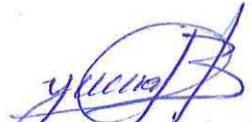
<p><i>I. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Fondo debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario."</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>Lineamientos del Programa Presupuestario F003, 2021</p> <p><i>"4.1.5 fracción I. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Programa debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario."</i></p> <p><i>"4.1.10. Es obligación del Beneficiario prestar todo tipo de facilidades para la revisión y atención de las auditorías que le sean practicadas al Programa por los órganos fiscalizadores facultados para ello, o bien, las mandatadas por el CTA."</i></p>	<p><i>apoyo como asistente de proyecto, no debe contar con otra beca CONACYT"</i></p> <p>Con oficio DIR.EST.TEC/D1000/729/2022 del 05 de diciembre de 2022, la Directora de Estrategia Tecnológica consultó al Director de Becas si Marysol Trujano Ortega y Omar Ávalos Hernández, no contaron con una beca Conacyt en el periodo del desarrollo del proyecto.</p> <p>Respecto a las condiciones y los esquemas de participación de los asistentes de proyectos establecidos de común acuerdo con la institución responsable del proyecto y de acuerdo con su propia normatividad, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó: <i>"...el sujeto de apoyo tomo como condiciones y esquema de participación, ... la guía de becarios emitida...al responsable técnico..."</i></p> <p>Asimismo, se corroboró que los Informes finales de los asistentes del proyecto, cumplieran con los requisitos de la Guía de Becarios: detalle de las actividades realizadas, el periodo de colaboración, el monto total recibido y que estuviera validado por el Responsable Técnico del proyecto.</p> <p>Respecto a la evidencia del envío al Secretario Técnico del Fondo de los informes finales junto con el Informe de etapa correspondiente, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó que la Secretaría Técnica recibió los informes solicitados a los 7 becarios al mismo tiempo que el informe final del proyecto.</p> <p>Por lo anterior, se considera Solventado, el numeral 5 de la fracción III, se aclara el monto de \$728,000.00 I.V.A. incluido.</p>	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

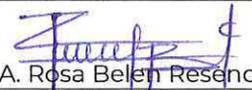
<p>que no constato si los mismos se recibieron en tiempo y forma. ANEXO 2</p> <p>Lo que incumple con la CLÁUSULA QUINTA, inciso b) del CAR celebrado con la UNAM/FES Zaragoza el 01 de junio de 2020 y CLÁUSULA QUINTA, inciso h) del Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM/FES Zaragoza el 12 de octubre de 2020; numerales 4.1.3., 4.1.5. fracción I y III, 4.1.10 de las Reglas de Operación FORDECYT-PRONACES, que indican: CAR celebrado con la UNAM el 01 de junio de 2020</p> <p>“ b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el “FONDO”, exclusivamente a la realización del “PROYECTO” y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y sus Anexos. En caso de contar con la participación de Socios integrantes del Consorcio/Red, el “SUJETO DEAPOYO” se responsabilizará de que los mismos se apeguen a esta Cláusula.”</p> <p>Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM/FES Zaragoza el 12 de octubre de 2020 ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis preliminar de la correlación de estas variables con respecto a la presencia de los grupos de fauna estudiados mediante informe técnico “Anexo 2B” en sus páginas 10 y 12. • De las Bases individuales para cada grupo con datos ecológicos, remitieron tres diferentes bases de datos que contienen información geográfica, clasificación taxonómica y registros de anfibios, aves, reptiles e insectos. <p><u>Trabajo de laboratorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos que contiene registros de anfibios, aves, reptiles e insectos; asimismo, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó que, en todos los casos, la columna “I” corresponde al número de colecta, el cuál corresponde a el número de etiqueta asignado y aportó base de datos con los números de etiqueta. • Respecto a las imágenes digitales y base de datos de 861 fotografías de ejemplares determinados a diferentes niveles taxonómicos, se remitió base de datos que en la columna “S” contiene el enlace del repositorio en Naturalista de las imágenes tomadas de los ejemplares. <p><u>Otras metas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al análisis de la similitud entre las cuatro secciones, remitieron primer informe técnico página 10; para la lista de las especies endémicas 	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.	

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>"h) El "BENEFICIARIO" deberá comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme los términos del presente Convenio, y conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, toda la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Los requerimientos que en su caso se formulen durante el periodo señalado, serán atendidos en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles."</p> <p>Reglas de Operación FORDECYT-PRONACES 2020.</p> <p>"...</p> <p>4.1.3. Los Beneficiarios deberán comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme los términos del instrumento jurídico formalizado, y...</p> <p>4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones:</p>	<p>con su categoría de riesgo, remitieron base de datos información indicada en las columnas N a la Q; y el análisis por sección de los ocho grupos taxonómicos se encuentran en las columnas E y L de la mencionada base de datos.</p> <p>Asimismo, se presentó información para la ETAPA 2 para los rubros de:</p> <p><u>Trabajo de campo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Para la Bases de datos de las variables ambientales tomadas durante cada muestreo, presentaron base de datos que cumple con esta información para el caso de los reptiles y anfibios. <p>Adicionalmente, la Dirección de Estrategia Tecnológica, indicó que las variables ambientales corresponden a las características intrínsecas de cada grupo de estudio, por lo que, las variables ambientales no son las mismas en todos los casos." y aportaron archivo "Anexo 11" que contiene registros de aves, reptiles e insectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El análisis de la correlación de estas variables con respecto a la presencia de los grupos de fauna estudiados durante las dos etapas, se aportó primer informe técnico en las páginas 10, 11, 13 y 16. Respecto a la Base de datos para cada grupo con datos ecológicos, remitieron base de datos que contiene información para los grupos: Reptiles y anfibios, Insectos y aves. 	
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Mónico por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>I. El ejercicio de los recursos para la realización de Proyectos aprobados por el CTA del Fondo debe ser comprobado al 100% de acuerdo con los rubros establecidos en el instrumento jurídico de formalización y en apego a la normatividad aplicable al Beneficiario.</i></p> <p>...</p> <p><i>III. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas de Operación, en el Manual de Procedimientos, en el instrumento jurídico correspondiente, la Convocatoria y lo señalado en la legislación aplicable.</i></p> <p>...</p> <p><i>4.1.10. Es obligación del Beneficiario prestar todo tipo de facilidades para la revisión y atención de las auditorías que le sean practicadas al Fondo por los órganos fiscalizadores facultados para ello, o bien, las mandatadas por el CTA."</i></p> <p>3. Bienes no exhibidos.</p> <p>En los rubros de Equipo y Equipo Menor, la UNAM/FES Zaragoza, no presentó evidencia fotográfica de 15 bienes adquiridos en donde se visualice el modelo, marca, número de serie, número de inventario, etc., por un importe de \$120,793.74, IVA incluido, motivo por el cual, no se pudo constatar la existencia física de dichos bienes, en incumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA, inciso b) del CAR celebrado con la UNAM/FES Zaragoza el 01 de</p>	<p><u>Trabajo de laboratorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto a los 2397 ejemplares de Diptera, 3522 de Hymenoptera y 1026 de Lepidoptera debidamente etiquetados y determinados catalogados e ingresados a la colección del Museo de Zoología de la Facultad de Ciencias, UNAM, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó que, en todos los casos, la columna "I" corresponde a el número de colecta, el cuál corresponde a el número de etiqueta asignado. Respecto al ejemplar de Anura, un ejemplar de Caudata y siete ejemplares de Squamata debidamente etiquetados y determinados que serán catalogados e ingresados a la colección del Museo de Zoología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, presentó base de datos con los registros de los ejemplares antes mencionados; adicionalmente, la Dirección de Estrategia Tecnológica indicó que, en todos los casos, la columna "I" corresponde al número de colecta, el cuál corresponde al número de etiqueta asignado. Respecto a las imágenes digitales y base de datos de 912 fotografías de ejemplares determinados a diferentes niveles taxonómicos, se presentó base de datos con registro fotográfico en la columna "I" <p>De lo anterior, la fracción IV, se considera solventada.</p>	
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>junio de 2020 y CLÁUSULA QUINTA, inciso h) del Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM el 12 de octubre de 2020. ANEXO 2</p> <p>CAR celebrado con la UNAM el 01 de junio de 2020</p> <p>“... b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el “FONDO”, exclusivamente a la realización del “PROYECTO” y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y sus Anexos. En caso de contar con la participación de Socios integrantes del Consorcio/Red, el “SUJETO DEAPOYO” se responsabilizará de que los mismos se apeguen a esta Cláusula.”</p> <p>Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM el 12 de octubre de 2020</p> <p>“h) El “BENEFICIARIO” deberá comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme los términos del presente Convenio, y conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y</p>	<p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>Se presentó acuerdo número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado” en la Octava Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, mediante el cual se tomó conocimiento sobre los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2022, realizado por el Órgano Interno de Control en el CONACYT instruyendo a las Unidades Administrativas que fungieron como Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.</p> <p>Adicionalmente, se presentó evidencia del Programa de Trabajo, formalizado el 24 de junio de 2022, por las Secretarías Técnicas y el Secretario Administrativo del Programa Presupuestario F003, en el que se detallan las actividades que se están realizando para las actualizaciones de los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestal F003, que tendrán como finalidad atender las debilidades de control identificadas por el Órgano Interno de Control en la operación del Programa F003, que por ser de nueva creación, se siguen detectando mejoras en su normatividad.</p> <p>Asimismo, se proporcionó evidencia de los avances de las actualizaciones efectuadas tanto a los Lineamientos, como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p>	
--	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

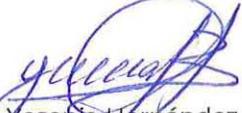
<p><i>Financiera, toda la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Los requerimientos que en su caso se formulen durante el periodo señalado, serán atendidos en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles."</i></p> <p>4. Sin evidencia de los Avances de las actividades desarrolladas en el rubro "Pago de servicios externos especializados a terceros nacionales".</p> <p>No se tiene evidencia de las actividades desarrolladas por los profesionistas contratados, correspondientes a los servicios proporcionados en el periodo de septiembre 2020 a diciembre 2021, por un monto de \$325,447.49 I.V.A. incluido, ver ANEXO 3, lo que incumple con lo indicado en el numeral 4.1.5 fracción III de las Reglas de Operación del "Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT-PRONACES" (FORDECYT-PRONACES) de fecha 29 de septiembre de 2020:</p> <p>"... 4.1.5 III. La comprobación de recursos deberá soportarse con los documentos que satisfagan lo establecido en las presentes Reglas de Operación, en el Manual de Procedimientos, en el instrumento jurídico correspondiente, la Convocatoria y lo señalado en la legislación aplicable. "</p>	<p>Por lo anterior, se consideran atendidas, las recomendaciones preventivas.</p>	
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,225 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 11/2022-2 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

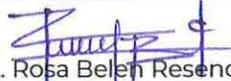
<p> Numeral 3.3.6, del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado": "... 3.3.6. En todo caso, los beneficiarios ejercerán sólo los recursos públicos indispensables para la ejecución del Proyecto y deberán comprobar su debido ejercicio. Los recursos cuyo ejercicio no se compruebe se reintegrarán en términos de los Lineamientos y el presente Manual." ... CLÁUSULA QUINTA, inciso b) del CAR celebrado con la UNAM el 01 de junio de 2020 y CLÁUSULA QUINTA, inciso h) del Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM el 12 de octubre de 2020: CAR celebrado con la UNAM el 01 de junio de 2020 ... b) Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el "FONDO", exclusivamente a la realización del "PROYECTO" y comprobar el ejercicio de la totalidad de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y sus Anexos. En caso de contar con la participación de Socios integrantes del Consorcio/Red, el </p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yeseña Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

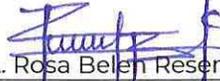
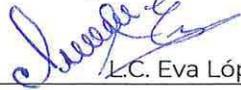
<p><i>"SUJETO DE APOYO" se responsabilizará de que los mismos se apeguen a esta Cláusula."</i></p> <p>Convenio Modificatorio al CAR celebrado con la UNAM el 12 de octubre de 2020</p> <p>...</p> <p><i>"h) El "BENEFICIARIO" deberá comprobar la adecuada aplicación de los recursos aprobados y asignados, conforme los términos del presente Convenio, y conservar durante los 5 (cinco) años siguientes a la emisión de la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, toda la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Los requerimientos que en su caso se formulen durante el periodo señalado, serán atendidos en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles."</i></p> <p>CLÁUSULA TERCERA de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:</p> <p><i>"TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga aplicar su capacidad y conocimientos especializados para cumplir satisfactoriamente y en todo momento con las actividades materia del presente instrumento, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así</i></p>	
---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>como de los daños y perjuicios que por su inobservancia o negligencia se causaren a "LA UNAM". Asimismo, se obliga a rendir los Avances de las actividades desarrolladas en los términos y condiciones que se lo requiera "LA UNAM" y/o la Secretaría o Unidad Administrativa DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ZARAGOZA". "</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro.</p> <p>5. Sin evidencia del cumplimiento a los requisitos de la Guía de becarios en el rubro "Becas".</p> <p>Se identificó que no se tiene evidencia de que el Beneficiario, verificara que los asistentes de proyectos cumplieran con los requisitos establecidos en la Guía de becarios, que a letra dice:</p> <p>Guía de becarios "... REQUISITOS -Para los niveles I, II y III los estudiantes deberán estar inscritos en el nivel correspondiente o bien, que la fecha de obtención del grado sea no mayor a un año -Que no cuenten con otra beca CONACYT "... -Las condiciones y los esquemas de participación de los asistentes de proyectos serán establecidos de común acuerdo con la institución responsable</p>	
--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,225 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 11/2022-2 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

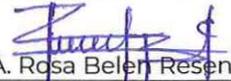
<p><i>del proyecto y de acuerdo con su propia normatividad aplicable, pero en ningún caso el CONACYT podrá ser considerado como patrón, ni patrón sustituto de la persona de referencia."</i></p> <p>Asimismo, no se identificó en el expediente de los asistentes de proyectos el informe final, en el cual se detallan las actividades realizadas en el proyecto, el periodo de colaboración y el monto total recibido, dicho informe deberá ser validado por el Responsable Técnico del proyecto, ni tampoco se presentó la evidencia de que dicho informe se remitió al Secretario Técnico del Fondo junto con el Informe Técnico del proyecto de la etapa correspondiente, se reportó un monto ejercido de \$728,000.00 I.V.A. INCLUIDO. ANEXO 4</p> <p>Lo que incumple con la primer, segunda y cuarta viñeta del tercer párrafo y apartado INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS ASISTENTES DE PROYECTOS E INFORMES FINALES de la Guía de Becarios, que prevé lo siguiente:</p> <p>Guía de becarios "... REQUISITOS -Para los niveles I, II y III los estudiantes deberán estar inscritos en el nivel correspondiente o bien, que la fecha de obtención del grado sea no mayor a un año -Que no cuenten con otra beca CONACYT "...</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

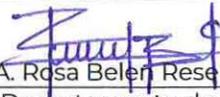
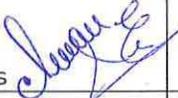
<p><i>-Las condiciones y los esquemas de participación de los asistentes de proyectos serán establecidos de común acuerdo con la institución responsable del proyecto y de acuerdo con su propia normatividad aplicable, pero en ningún caso el CONACYT podrá ser considerado como patrón, ni patrón sustituto de la persona de referencia."</i></p> <p>...</p> <p>INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS ASISTENTES DE PROYECTOS E INFORMES FINALES</p> <p><i>La documentación de soporte que acredite que el asistente de proyecto cumple con los requisitos establecidos se encontrará bajo resguardo de la institución donde se realiza el proyecto y estará en disposición permanente del Fondo.</i></p> <p><i>Al término de la vigencia del apoyo, el asistente de proyecto generará un informe final donde se detallen las actividades realizadas en el proyecto, el periodo de colaboración y el monto total recibido. Dicho informe deberá ser validado por el Responsable Técnico del proyecto y será presentado al Secretario Técnico del Fondo junto con el Informe</i></p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

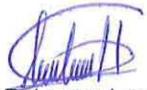
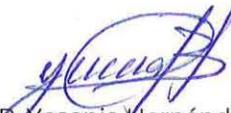
<p><i>Técnico del proyecto de la etapa que corresponda.</i> ..."</p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro.</p> <p>6-Incumplimiento de los requisitos fiscales en las facturas que comprueban el ejercicio del gasto.</p> <p>Los comprobantes del ejercicio del gasto por la adquisición de bienes y/o servicios en los rubros de "Equipo, Equipo menor" y Pago de "servicio externos especializados a terceros nacionales" por un importe de \$386,980.85, IVA incluido, pagados en el periodo del 1 de junio de 2020 al 3 de marzo de 2022, no cumplen con los requisitos fiscales, toda vez que, no se exhibieron los comprobantes fiscales de pago complementario, toda vez que los CFDI reflejan como método de "pago en parcialidades o diferido (PPD)", ANEXO 1. Lo que incumple con lo establecido en los artículos 29 fracción III, 29-A, fracción VII, inciso b) del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2020, 2021, Reglas 2.7.1.32. y 2.7.1.35 y Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022, Reglas 2.7.1.29. y 2.7.1.32:</p> <p style="text-align: center;">Código Fiscal de la Federación</p> <p><i>"Art. 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través</i></p>	
---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.</i></p> <p><i>Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:</i></p> <p><i>III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>Código Fiscal de la Federación</p> <p><i>"Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:</i></p> <p><i>VII El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>b) Cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición se emitirá un comprobante fiscal digital por Internet por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y se expedirá un comprobante fiscal digital por Internet por cada uno de los pagos que se reciban posteriormente, en los</i></p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: 3/2022 No. de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,225 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 11/2022-2 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

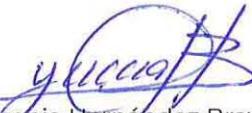
<p><i>términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, los cuales deberán señalar el folio del comprobante fiscal digital por Internet emitido por el total de la operación, señalando además, el valor total de la operación, y el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente, con las excepciones precisadas en el inciso anterior.</i></p> <p>..."</p> <p>Resolución Miscelánea Fiscal -2020, 2021</p> <p><i>"Regla 2.7.1.32. Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</i></p> <p><i>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexo 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento</i></p>	
--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela Careña Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

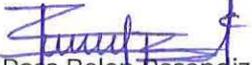
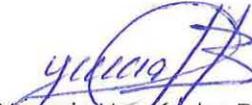
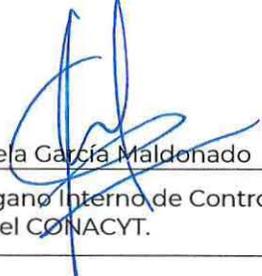
<p><i>para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.35</i></p> <p><i>Lo previsto en esta fracción no será aplicable en los casos siguientes:</i></p> <p><i>a) En las operaciones a que se refiere la regla 3.3.1.36.</i></p> <p><i>b) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento en el que se expida el CFDI o haya sido pagada antes de la expedición del mismo.</i></p> <p><i>Tratándose de los supuestos previstos en los incisos antes señalados, los contribuyentes deberán consignar en el CFDI la clave correspondiente a la forma de pago, de conformidad con el catálogo "Forma pago" que señala el Anexo 20."</i></p> <p><i>Regla 2.7.1.35 Expedición de CFDI por pagos realizados.</i></p> <p><i>Para los efectos de los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y penúltimo párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, en el que se deberá señalar "cero" en el</i></p>	
--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

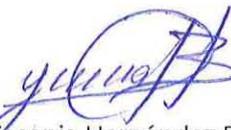
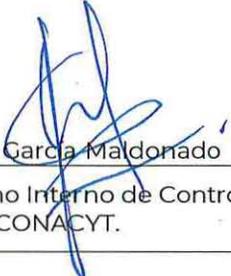
<p><i>campo "Total", sin registrar dato alguno en los campos "método de pago" y "forma de pago", debiendo incorporar al mismo el "Complemento para recepción de pagos" que al efecto se publique en el Portal del SAT.</i></p> <p>...</p> <p><i>Para efectos de la emisión del CFDI con "Complemento para recepción de pagos", podrá emitirse uno sólo por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un período de un mes, siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.</i></p> <p><i>El CFDI con "Complemento para recepción de pagos" deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos."</i></p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>Resolución Miscelánea Fiscal -2022</p> <p><i>"2.7.1.29. Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III, IV y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes incorporarán en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</i></p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	Enlace de Auditoría Interna		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

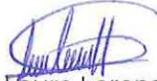
<p><i>Para los efectos del artículo 29-A, fracciones I, III, IV y VII, inciso c) del CFF, los contribuyentes incorporarán en los CFDI que expidan, los requisitos correspondientes conforme a lo siguiente:</i></p> <p><i>II. Forma en que se realizó el pago, se señalará conforme al catálogo de formas de pago que señala el Anexo 20, con la opción de indicar la clave 99 "Por definir" en el caso de no haberse recibido el pago de la contraprestación, siempre que una vez que se reciba el pago o pagos se emita por cada uno de ellos un CFDI al que se le incorpore el "Complemento para recepción de pagos" a que se refiere la regla 2.7.1.32.</i></p> <p><i>Expedición de CFDI por pagos realizados</i></p> <p><i>2.7.1.32. Para los efectos de los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y penúltimo párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que esta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, en el que se deberá</i></p>	
--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monito por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

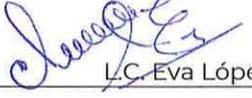
<p><i>señalar "cero" en el campo "Total", sin registrar dato alguno en los campos "método de pago" y "forma de pago",</i></p> <p><i>debiendo incorporar al mismo el "Complemento para recepción de pagos" que al efecto se publique en el Portal del SAT.</i></p> <p>....</p> <p>...</p> <p><i>El CFDI con "Complemento para recepción de pagos" deberá emitirse a más tardar al quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.</i></p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>IV. SIN EVIDENCIA DE PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>Deber Ser</p> <p>Los Beneficiarios deberán entregar los productos e informes comprometidos en los instrumentos jurídicos formalizados del Proyecto.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

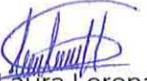
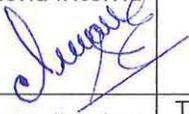
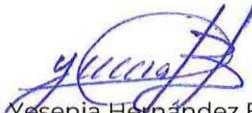
<p>Los informes que el Beneficiario entregue a la Secretaría Técnica deberán incluir copia digitalizada de la documentación comprobatoria para facilitar su conservación y consulta.</p> <p>Ser</p> <p>1. De la verificación de los entregables relacionados en el Anexo Dos: Cronograma de actividades por etapa del Convenio de Asignación de Recursos núm. FON.INST./-05/2020 del Proyecto número 300197: "Análisis de la Diversidad de Grupos Selectos de Fauna de Importancia Ecológica y su relación con el grado de Conservación en el Bosque de Chapultepec, Ciudad de México, México" y de los productos descritos en los apartados "A) Trabajo de Campo", "B) Trabajo de laboratorio" y "C) Otras metas" de los Informes Técnicos de la primera y segunda etapa, realizados por el Sujeto de Apoyo Facultad de Estudios Superiores Zaragoza-UNAM, no se identificaron los productos, en la información proporcionada por el área fiscalizada, ver ANEXO 5.</p> <p>Lo anterior, en incumplimiento a los numerales 4.1.5, fracción V y 4.1.6. de las Reglas de Operación Fondo FORDECYT-PRONACES 2020 y del inciso f), cláusula quinta del Convenio de Asignación de Recursos, que prevé lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Reglas de Operación Fondo FORDECYT-PRONACES</p> <p style="text-align: center;"><i>"4.1.5. Para la comprobación de los recursos, el Beneficiario deberá observar las siguientes condiciones</i></p> <p style="text-align: center;">...</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 02 OIC 1,225 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	11/2022-2 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>Los informes que el Beneficiario entregue a la Secretaría Técnica deberán incluir copia digitalizada de la documentación comprobatoria para facilitar su conservación y consulta. Los documentos originales quedarán invariablemente bajo la custodia y resguardo del Beneficiario por un periodo no menor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión del documento en que conste la conclusión o cierre del Proyecto.</i></p> <p><i>4.1.6. Los Beneficiarios deberán entregar los productos e informes comprometidos en los instrumentos jurídicos de formalización del Proyecto."</i></p> <p>Convenio de Asignación de Recursos.</p> <p><i>"QUINTA. OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"</i></p> <p>...</p> <p><i>f) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el "FONDO", así como atender todos los requerimientos de auditoría a través los órganos que conforme a la ley corresponda."</i></p>		
---	--	--

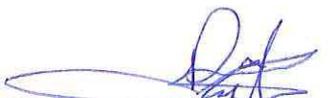
 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.	

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA F003 Y DEL FONDO INSTITUCIONAL FORDECYT-PRONACES".</p> <p>Como resultado de verificar que en el ejercicio de los recursos de los apoyos otorgados se diera cumplimiento a la normatividad aplicable del Programa F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado y del "Fondo Institucional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación FORDECYT PRONACES", del resultado se determinaron áreas de oportunidad que es necesario fortalecer en la normatividad del Programa F003, destacando las situaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No establece el procedimiento para solicitar las ministraciones subsecuentes cuando se autoriza más de una etapa del proyecto. 2. No contempla plazos para que los Beneficiarios de los apoyos turnen los informes técnicos/financieros a los Secretarios Técnicos/Administrativos y a su vez, los Secretarios Técnicos envíen a las Comisiones Ad hoc o expertos del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA), así como los Secretarios Administrativos evalúen los informes financieros; y se notifique a los Beneficiarios el resultado de dichas evaluaciones, lo anterior podría originar que los proyectos 	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante los oficios Nos. DECC/D2000/358-1/2022 y H0000/1743-O/2022, ambos del 1 de septiembre de 2022, la Directora de Energías y Cambio Climático y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, proporcionaron al Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) diversa información, para dar atención a la observación 3 determinada en el Acto de Fiscalización 3/2022.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>Se presentó acuerdo número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado" en la Octava Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, mediante el cual se tomó de conocimiento sobre los resultados finales del Acto de Fiscalización 3/2022 realizado por el Órgano Interno de Control en el Conacyt y se instruyó a las Unidades Administrativas que fungieron como</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Directora de Energías y Cambio Climático y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CONACYT, mediante oficios DECC/D2000/358-1/2022 y H0000/1743-O/2022, se determinó dar por atendidas las situaciones observadas, así como las medidas preventivas de la presente observación, toda vez que, las Unidades Administrativas Fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que atiende las situaciones observadas y que evitaran reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al Programa Presupuestal F003, destacando lo siguiente:</p> <p>➤ Se presentó acuerdo número Pp F003 8/VIII-O/2022, emitido por el Comité Técnico y de Administración del Programa F003, en la Octava Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, mediante el cual se tomó de conocimiento sobre los resultados finales y se instruyó a las Unidades Administrativas que fungieron como Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que</p>
---	---	---

 L.A.I. Maythe Dentiss Muñoz Martinez Enlace de Auditoría Interna	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna  L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
--	--	---	--

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

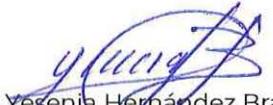
<p>no cumplan con su objetivo, al tener retrasos importantes en los tiempos de la evaluación y no se continúe con el desarrollo del proyecto.</p> <p>3. Falta de un adecuado control y resguardo de los documentos que se generan con motivo del seguimiento técnico del proyecto por parte del Secretario Técnico del Programa, toda vez que en el transcurso del acto de fiscalización no se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <p>a) Evidencia del envío de atención de observaciones al Informe Técnico, del Beneficiario al Secretario Técnico.</p> <p>b) Evidencia de la notificación al Beneficiario del resultado del Informe Técnico.</p> <p>4. No se señala que, para el ejercicio y comprobación de los recursos otorgados a los proyectos, los Beneficiarios deberán de apegarse a su normatividad interna aplicable, asimismo, los Despachos Externos y/o área de auditoría Interna deberán de verificar su cumplimiento.</p> <p>5. No precisa que para modificación, disminución, incremento del personal que conforman el grupo de trabajo de los proyectos, se solicite autorización a los Secretarios Técnicos, previos a que se efectúen los cambios, toda vez que en la propuesta técnica del proyecto S/N de título "Desarrollo de un Prototipo de Inteligencia Artificial para la Optimización de Procesos Financieros Contables (Fase 1)", el Beneficiario reportó que se conformarían 4 equipos de trabajo, con un</p>	<p>Secretarías Técnicas de los proyectos y a la Administrativa que atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.</p> <p>Asimismo, se proporcionó Programa de Trabajo "Debilidades de Control Identificadas en la Operación del Programa F003 y del Fondo Institucional FORDECYT-PRONACES", formalizado el 24 de junio de 2022, por la Directora de Energías y Cambio Climático, Directora de Estrategia Tecnológica y por la Directora de Vinculación e Innovación, Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo, Tecnológico, Vinculación e Innovación, así como por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, todos del Programa F003.</p> <p>El Programa de trabajo, tiene como finalidad optimizar la funcionalidad y operación del Programa Presupuestario F003, que por ser de nueva creación se siguen detectando mejoras en la normatividad. Asimismo, contempla las actividades que se realizarán para atender las debilidades identificadas en la normatividad del programa F003, destacando las situaciones observadas referente a los rubros financiables y no financiables de los proyectos que se otorgan sin que medie Convocatoria.</p> <p>Por último, se señaló que la atención de las recomendaciones del Órgano Interno de Control deberá ser minuciosa, transversal y de impacto, por lo que prevén contar con la cooperación de las principales área del CONACYT, entre ellas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Administración y Finanzas y las Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta</p>	<p>atendieran en sus respectivas competencias las observaciones determinadas.</p> <p>➤ Adicionalmente, se proporcionó Programa de Trabajo "<i>Debilidades de Control Identificadas en la Operación del Programa F003 y del Fondo Institucional FORDECYT-PRONACES</i>", formalizado el 24 de junio de 2022, por las Secretarías Técnicas de la Dirección Adjunta de Desarrollo, Tecnológico, Vinculación e Innovación, así como por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Secretario Administrativo, todos del Programa F003.</p> <p>Asimismo, se reportó que las actividades de modificación a la normatividad del programa para considerar las situaciones observadas por el Órgano Interno de Control se realizarán en un periodo aproximado de cinco meses (del 27 de junio a noviembre de 2022). Igualmente, se remitió evidencia de los avances de las actualizaciones realizadas tanto a los Lineamientos como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p>
--	--	---

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Mònto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

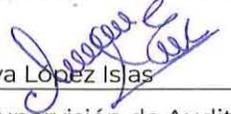
<p>total de 172 personas; no obstante, en el archivo de Excel "Desglose de gastos" proporcionado por la Unidad de Administración y Finanzas, mediante oficio H0000/0567-M/2022, se identificó que participaron 227 personas en el desarrollo del proyecto dentro del rubro 529 "Personal Contr por Tiem y Obra", por lo que, el número de personas es superior al relacionado en la propuesta técnica del proyecto, sin que exista justificación y se identifiquen las actividades que se realizaron en la ejecución del proyecto.</p> <p>Cabe mencionar que, con oficio No. 3802/045/2021 se solicitó la ampliación del tiempo de ejecución del proyecto, así como del techo presupuestal; sin embargo, no se señaló un aumento en el número de personas para el rubro 529 "Personal Contr por Tiem y Obra".</p> <p>6. Con relación a los proyectos que se otorgan sin que medie Convocatoria, se identificó que, en la normatividad del programa, no se establecen los rubros financiables y no financiables, así como, los entregables que deberán de presentar los beneficiarios para la comprobación del gasto en los rubros referentes a la contratación de servicios externos especializados, honorarios y, sueldos y salarios.</p> <p>Toda vez que, durante la revisión del ejercicio del gasto, no se pudo validar el perfil de puestos que deberían contar las personas que conformaron los 4 equipos de trabajo que se encuentran descritos en la justificación del rubro de "Personal contratado" dentro del apartado "XI. Rubros de Gasto" de la Propuesta Técnica-Económica F003 del Sujeto</p>	<p>de Desarrollo Tecnológico, de Vinculación e Innovación, identificando que las Unidades Administrativas fiscalizadas, estiman que las modificaciones a la normatividad del programa se realicen en un periodo aproximado de cinco meses (del 27 de junio a noviembre de 2022). También, se remitió evidencia de los avances de las actualizaciones realizadas tanto a los Lineamientos, como al Manual del Programa Presupuestal F003.</p> <p>Por lo anterior, se consideran Solventadas, las recomendaciones preventivas.</p>	
---	---	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna		
Enlace de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>de Apoyo con número RENIECYT: 1701847, para ocupar los siguientes cargos:</p> <p><i>"100 Programadores desarrollo de software convencional e ingeniería de software"</i> <i>"20 Desarrolladores IA"</i> <i>"5 Ingenieros de Datos"</i> <i>"5 Científicos de Datos"</i> <i>"5 Especialistas en procesos"</i> <i>"2 Especialistas en Machine Learning"</i> <i>"5 Especialistas en Contabilidad y Finanzas"</i> <i>"15 Administrativos de apoyo"</i> <i>"5 Soporte técnico"</i> <i>"10 Investigadores Industria 4.0"</i></p> <p>Por la falta de definición en la normatividad, no se establece la formalización de contratos de prestación de servicios profesionales, en los que se precise el objeto (descripción de las actividades a realizar), los entregables que se deberán proporcionar al Beneficiario para que se deje constancia de las actividades realizadas y su periodicidad, la vigencia, monto total a pagar y sus condiciones, causas por las que pudiera rescindir el contrato etc., por mencionar algunas.</p> <p>Por lo anterior, no se contó con evidencia de las actividades ejecutadas por el grupo de trabajo, de los entregables y de los montos que se pagaron al personal contratado.</p>		
--	--	--

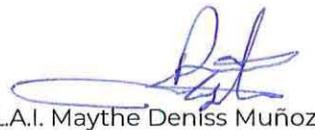
 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva Lopez Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Adicionalmente, en el marco normativo no se precisa, si se podrán reportar como rubros financiables del proyecto los gastos del Representante Legal y Responsables Técnico y Administrativo de los proyectos, en los rubros de pasajes y viáticos, sueldos y salarios, que, en su caso, se autoricen para el desarrollo del proyecto.</p> <p>También se identificó, que no existe congruencia entre los apoyos otorgados de manera directa o a través de Convocatorias del Pp F003, ya que, en estas últimas, se consideran como rubros NO financiables pagos por sueldos y salarios, prestaciones y seguridad social; sin embargo, en el proyecto de COMIMSA se ejercieron recursos en dichos rubros, como se muestra en el cuadro siguiente:</p>	
---	--

Nº	Nombre de la Convocatoria 2021	Numeral en los Términos de Referencia de la Convocatoria	Descripción del numeral
1	Presentación de Proyectos de Investigación e Incidencia orientados a la adaptación y mitigación del Cambio Climático y la Mejora de la Calidad del Aire en Ciudades Mexicanas	3.3. Rubros No Financiables	Los sueldos, salarios, compensaciones económicas u honorarios para el personal del Beneficiario o de las instituciones participantes
2	Elaboración de propuestas de Proyectos para el Fomento y Fortalecimiento de las vocaciones científicas	IX. Rubros No Financiables	Los sueldos, salarios, compensaciones económicas u honorarios.
3	Fortalecimiento de Actividades Vinculadas con la Promoción, Difusión y Divulgación de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías y la Innovación Académias y Sociedades Científicas 2021	5.2 Gastos NO elegibles	Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles. Pago de Impuestos. Cualquier tipo de apoyo secretarial.
4	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para Transitar a un Sistema Energético Social y Ambientalmente Sustentable (2021-2024)	2.1.3. Gastos No Financiables	Sueldos y salarios por concepto de nóminas y contribuciones derivadas. Cualquier tipo de apoyo secretarial

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		
Enlace de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: 3/2022 No. De observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	No. de seguimiento: 9/2022-1 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento concluido.		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

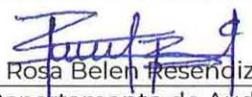
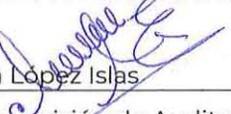
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre de la Convocatoria 2022</th> <th>Numeral en los Términos de Referencia de la Convocatoria</th> <th>Descripción del numeral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria (2022-2024)</td> <td>3.2 Gastos No Financiables</td> <td>Sueldos y salarios por concepto de nóminas. Cualquier tipo de apoyo secretarial</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para una Vivienda Adecuada y Acceso Justo al Hábitat</td> <td>11.2 Gastos No Financiables</td> <td>Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles. Cualquier tipo de apoyo secretarial.</td> </tr> </tbody> </table> <p>7. Asimismo, se identificó que en los Lineamientos y en el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y, su Primer Convenio Modificatorio; para el rubro de "Gastos de Capacitación", no se establece la entrega de un documento oficial que acredite el nivel de estudios, a fin de verificar que las personas que participen en los cursos cuenten con el potencial requerido para el desarrollo de los proyectos.</p> <p>Toda vez que, de la revisión al rubro de "Gastos de Capacitación" se ejercieron recursos para el pago del "Curso Introducción a la inteligencia artificial y las técnicas de aprendizaje automático" y en su Anexo de Participantes del formato de "Solicitud de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo de Personal", se identificó que el máximo nivel de</p>	Nº	Nombre de la Convocatoria 2022	Numeral en los Términos de Referencia de la Convocatoria	Descripción del numeral	1	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria (2022-2024)	3.2 Gastos No Financiables	Sueldos y salarios por concepto de nóminas. Cualquier tipo de apoyo secretarial	2	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para una Vivienda Adecuada y Acceso Justo al Hábitat	11.2 Gastos No Financiables	Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles. Cualquier tipo de apoyo secretarial.		
Nº	Nombre de la Convocatoria 2022	Numeral en los Términos de Referencia de la Convocatoria	Descripción del numeral											
1	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria (2022-2024)	3.2 Gastos No Financiables	Sueldos y salarios por concepto de nóminas. Cualquier tipo de apoyo secretarial											
2	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para una Vivienda Adecuada y Acceso Justo al Hábitat	11.2 Gastos No Financiables	Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles. Cualquier tipo de apoyo secretarial.											

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Mònto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>estudios de las 20 personas fue: Técnico (2), Preparatoria (2), Licenciatura (9), Ingeniero (4), Master (1) y Doctorado (2).</p> <p>Cabe mencionar que, de acuerdo con el Anexo 2 Cronograma de actividades por etapa del CAR, uno de los entregables del proyecto fue "20 personas capacitadas en actividades relacionadas con desarrollo IA y SCRUM". Lo resaltado es nuestro.</p> <p>8. Gasto por concepto de "material" comprobado en el rubro de "Trabajo de Campo", pero se refleja en el rubro de "Equipo menor".</p> <p>De la revisión a la información proporcionada, se identificó que en el Informe Financiero aprobado de la etapa 1 en la columna "Total ejercido la etapa", se reportó en el rubro "Trabajo de Campo", un gasto por concepto de "Material", factura con folio fiscal A85E2463-3AF1-40E3-962E-4A9F6D6B6D8F de fecha 26 de noviembre de 2020; sin embargo, en el informe financiero de la segunda etapa revisado por la Contraloría Interna de la Universidad Nacional Autónoma de México, el gasto mencionado se refleja en el rubro de "Equipo menor" en la columna "ejercido etapa 1", por lo que existe incongruencia en los datos reportados de la primera a la segunda etapa.</p> <p>9. Guía de becarios no normada y formalizada.</p> <p>Mediante oficio DADTVI/D0000/138/2020 del 02 de junio de 2020, la Secretaria Técnica del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), le informó al Sujeto de Apoyo que los</p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martinez	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	3/2022 03 OIC N/A N/A	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 N/A N/A 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas / Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vínculación e Innovación	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>estudiantes que participen en el desarrollo del proyecto, debían ser dados de alta como "Asistentes de proyecto" de acuerdo con la guía de becarios remitida; sin embargo, dicha guía no se encuentra formalizada y tampoco indica conforme a que normatividad se emitió y a partir de qué fecha estaba vigente.</p> <p>Cabe mencionar, que mediante oficio DIR. PLA. TE/D1000/303/2020 del 30 de octubre de 2020, el Secretario Técnico del Fondo FORDECYT-PRONACES, tomó conocimiento del alta de los asistentes del proyecto; no obstante, los "formatos de registro para asistentes de proyectos", no están formalizados.</p> <p>10. Del análisis efectuado al control interno establecido en los procesos de Emisión de Convocatorias, Recepción de solicitudes o propuestas, Evaluación, Aprobación, Publicación, Formalización, y Seguimiento Técnico y Administrativo del proyecto, se identificaron diversas debilidades de control en la normatividad con la que opera el Programa Presupuestario F003.</p>		
--	--	--

 L.A.I. Maythé Deniss Muñoz Martínez	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefa de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT.
	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		